

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**

**10.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**(Matinal)**

**(Semipresencial)**

**(Documento de trabajo)**

**MARTES, 3 DE DICIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**

*—A las 09:05 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, buenos días.

Conforme a la convocatoria para la Décima Sesión Extraordinaria en la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Muy buenos días, señor presidente, buenos días, señores congresistas.

Señor congresista, Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).**— Burgos Oliveros, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Valer Pinto, Héctor (); señor congresista Valer Pinto, Héctor () .

Señor presidente, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, se encuentra de licencia por estar desarrollando una sesión descentralizada.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías (); señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Dávila Atanacio, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Herrera Medina Noelia Rossvith.

Señor presidente, a través del sistema de chat, la señora congresista Herrera Medina, Rossvith solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que así sea.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista, Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, a través del sistema de chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Buenos días, señor presidente, señor secretario, Marticorena, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor presidente, a través del sistema, la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que así sea.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Mita Alanoca, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muchas gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Olivos Martínez, Vivian () .

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Valer Pinto, Héctor.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, señor secretario técnico, muy amable, presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que así sea.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

**El señor PRESIDENTE.**— Le damos bienvenida al vicepresidente Héctor Valer.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Orué Medina, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Portero López, Hilda Marleny solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que así sea.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

**El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Magally Santisteban Suclupe solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que así sea.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Ventura Ángel, Héctor José solicita que se consigne su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Que se consigne.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del congresista Ventura Ángel, Héctor José.

Señor Congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

**La señora YARROW LUMBRERAS (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la señora Congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor Congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Zeballos, presente. Buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia del señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Señor presidente, han contestado al llamado de asistencia 17 señores parlamentarios, por lo tanto, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Continúe usted, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Siendo las nueve y diez minutos del martes 3 de diciembre de 2024, en la sala de sesiones Gustavo Mohme Llona, en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Como primer punto de Agenda se ha invitado al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, expresidente del Consejo de Ministros, para que informe, entre otros temas, respecto a la transferencia de un millón y medio del Programa Devida a la Presidencia del Consejo de Ministros para acciones de propaganda de la Presidencia de la República, así como la realización del operativo de la residencial Mikonos, efectuado para la captura del prófugo Vladimir Cerrón Rojas.

Señor secretario técnico, informe usted si el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, el señor Otárola Peñaranda se encuentra en el Área de Protocolo del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Suspendemos la sesión de por breve término para invitar a la sala al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

*—Se suspende la sesión por breve término.*

*—Se reanuda la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Reiniciamos la sesión—

Le damos la bienvenida al señor doctor Luis Alberto Otárola Peñaranda, expresidente del Consejo de Ministros. Pero antes de darle la palabra, permítame, por favor, hacer la siguiente consulta a los señores congresistas.

Es importante ampliar la Agenda de invitación al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda en los siguientes temas.

Operación estética de la presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra entre junio y julio de 2023.

Reunión del señor doctor Luis Alberto Otárola Peñaranda cuando desempeñaba el cargo de ministro de Defensa y el doctor Mario Cabani Ravello, director de la Clínica Cabani, el 19 de diciembre del 2022, reunión que se desarrolló en el despacho del Ministerio de Defensa.

Someto a votación el pedido.

Los señores que están a favor, en contra, en abstención.

La ampliación de la Agenda para el señor doctor Otárola Peñaranda, Luis Alberto fue aprobada por unanimidad.

Doctor Luis Alberto Otárola Peñaranda, expresidente del Consejo de Ministros, le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted de acuerdo con los temas planteados para la presente sesión.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas que se encuentran presentes virtualmente. Un saludo a los integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Como es de su conocimiento, el suscrito siempre cumple con su deber ciudadano de asistir a las sesiones. Lamentablemente no pude asistir a las anteriores citaciones, porque estaba fuera de Lima, pero ahora con mucho gusto voy a comparecer ante esta honorable comisión para absolver aquellos asuntos que ustedes me han trasladado en la comunicación de fecha 25 de noviembre.

Querido señor presidente, estos temas, yo entiendo el devenir de la coyuntura, es complejo, pero todo lo que esté dentro de mi conocimiento trataré de comentar con mucho gusto, porque esa, lo repito, es la responsabilidad de un funcionario al momento de ejercer el cargo y también cuando no está en el cargo.

La primera cuestión que se me consultó en la comunicación, señor presidente, se refiere a la transferencia de recursos de Devida al Despacho Presidencial. Yo quiero ser en este momento muy claro en ese tema y en primer lugar sostener que fue una transparencia, una transferencia absolutamente legal, que estaba dentro del marco de la Ley de Presupuesto, la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2023, autoriza a que los pliegos que pertenezcan a un mismo sector, debo precisar que Devida pertenece al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, fuente de financiamiento recursos ordinarios, con cargo a sus recursos para financiar la implementación de las políticas públicas. Eso es lo que dice la norma.

Y, en efecto, mediante Oficio 452 del 2023, de fecha 20 de octubre de ese mismo año, la Secretaría General del Despacho Presidencial sustenta la necesidad de gestionar una transferencia de partidas entre pliegos del sector PCM, repito, previsión que tenía fuente legal en la Ley de Presupuesto, a favor del Pliego 011, Despacho Presidencial, hasta por la suma de un millón quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y siete soles, para financiar gastos orientados, lo decía el oficio, a la asistencia técnica y administrativa de la Presidencia de la República, que contribuya a la implementación de los ejes que el Gobierno aprobó mediante su decreto supremo como políticas públicas. Y estos ejes fueron, son: Eje 1, paz social y gobernabilidad. 2, concertación y diálogo nacional. 3,

protección social para el desarrollo. Y, 6, lucha contra la corrupción, orden público y seguridad.

La genérica de gastos, señor presidente, contemplaba bienes y servicios, pasajes y viáticos, operatividad, y acá quizá encuentren ustedes la explicación por qué se hizo esta transferencia, para financiar asistencia técnica y administrativa, tasación de 60 bienes culturales, así lo solicitó el Despacho Presidencial, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor, sistema de bombeo, consumo de agua potable y energía, primas por pólizas de inmuebles, entre otros, y pago de árbitros municipales.

Entonces, mediante Oficio 612, Devida remitió el debate de sus saldos, el detalle de sus saldos, al cierre del ejercicio fiscal, el mismo que a través de otro oficio ratificó la disponibilidad de los recursos y fueron puestos con cargo a un presupuesto CAS que no se ejecutó de esta institución.

Y es así, con esto concluyo este punto, que mediante Decreto Supremo 238 del 2023, Economía y Finanzas, de fecha 31 de octubre del 2023, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma que he detallado, un millón quinientos veintiocho mil doscientos cuarenta y ocho, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios a favor del Pliego 011 del **(2)** Despacho Presidencial. Esa es la secuencia y la explicación respecto del primer punto por el que se me ha citado a esta comisión.

En relación al segundo punto, señor presidente, que se refiere al operativo, textualmente dice, operativo Mikonos del 16 de enero del año 24, e inmediatamente el desplazamiento del vehículo presidencial, el conocido como Cofre. Me permito hacer algunos comentarios con mucho gusto, señor presidente.

En primer lugar, debo precisar que el órgano encargado de capturar o de poner a disposición de la justicia a los requisitoriados por ella, es evidentemente la Policía Nacional de Perú.

Por fuente abierta, como todos ustedes, entiendo que con fecha 16 de enero participaron en un operativo la inteligencia policial y el Grupo Especial Contra el Crimen Organizado - Grecco en esta playa.

De otro lado, también entiendo por las declaraciones de varias personas que han venido a la Comisión de Fiscalización, que efectivamente el cofre de la presidenta se había aproximado a la zona el 24 de febrero, es decir, más de un mes después de esta fecha, y que también por fuente abierta he podido entender y leer que asistió a esta comisión el señor Gabriel Herrera, que es el presidente de la Junta de Propietarios de esta residencial

Mikonos, ubicada en el distrito de Asia, y él relató lo que había sucedido en esas fechas.

Entonces, por supuesto era un objetivo de la cartera a mi cargo, el reiterar la necesidad de que todos los requisitorizados por la justicia sean capturados por la Policía Nacional de Perú. Y debe tenerse presente, además, que no son funciones del presidente del Consejo de Ministros el autorizar, dirigir o supervisar operativos policiales. Estaría haciendo uso indebido del cargo.

Evidentemente, lo repito, era de alto interés para mi gestión la captura del prófugo Vladimir Cerrón, hecho que lamentablemente no se produce hasta la fecha, y aprovecho esta tribuna para hacer una invocación a las autoridades policiales a que pongan a disposición de la justicia a aquellas personas que han sido requeridas por la Administración de Justicia.

Y en relación a la Dirección de Inteligencia Nacional, la Dini, debo subrayar que efectivamente es un órgano del Estado que se encarga de la inteligencia estratégica y contrainteligencia. Y acá va a ser muy importante precisar que este Congreso modificó la norma, el decreto legislativo que legisla las competencias de la Dini, y expresamente puso una prohibición que sería bueno recordar siempre a los señores que actualmente conducen la Dini. No pueden hacer operativos tácticos y operaciones que puedan confundirse con las atribuciones de la Policía Nacional. Lo que hace la Dini es inteligencia estratégica.

Entonces siempre es bueno recordar, esto está en el Decreto Legislativo 1144, modificado por la Ley 30535. Que la Dini es un órgano público ejecutor adscrito a la Presidencia de la República, pero depende funcionalmente de la Presidencia de la República. Esa es la configuración legal de la Dini. Y en suma las funciones de esta entidad es proteger las capacidades nacionales a través del uso adecuado, racional y utilizando el marco legal de los recursos que el Estado le asigna.

Así que, no es función, lo repito esto es muy importante, investigar a exministros, se está persiguiendo a las personas opositoras al Gobierno, porque eso es un delito, la Dini no lo puede hacer, así se lo diga su máximo jefe que es el presidente de la República.

En cuanto al punto 3, señor presidente, sobre el presunto pago a congresistas para que blinden a la señora Dina Boluarte, quien tenía denuncias constitucionales en su contra. Al respecto es muy importante recordar el contexto de esta supuesta denuncia. Acá está el congresista Edgar Reymundo que fue la persona que hizo un informe en un caso pasado. Esta denuncia, señor presidente, está nuevamente la ha formulado una organización criminal que se dedica a la extorsión y que está siendo

investigada por el Ministerio Público. Precisamente una carpeta sobre extorsión en la que el agraviado soy yo.

Entonces, y lo decía porque es muy importante, porque el Ministerio Público está investigando estos ilícitos y como saben ustedes tengo el deber ciudadano de guardar la reserva de la investigación. Como siempre lo he hecho en mi trayectoria política y profesional.

En relación, señor presidente, al alucinante relato sobre el supuesto pago a señoras y señores congresistas. En verdad, estamos ante un mamotreto de denuncias que fue presentado ante la Fiscalía, que expresa la desesperación de sectores delincuenciales que ven en riesgo las pingües ganancias obtenidas del delito de extorsión.

Sobre el particular, debo simplemente recordar, porque está en los antecedentes de los archivos de este Congreso de la República, que las denuncias contra el entonces vicepresidente de la República y exministra del Midis, que fueron las Denuncias Constitucionales 268 y 269, fueron archivadas por la Comisión Permanente del Congreso de la República el 15 de febrero del 2024 y la medida este archivamiento definitivo se aprobó con 17 votos a favor, 13 en contra y 6 abstenciones, pero previamente el 5 de diciembre del 2022 la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales aprobó por 13 votos a favor y 8 en contra el informe final que recomendó el archivamiento de las denuncias constitucionales antes referidas.

Como se puede apreciar, señor presidente, se cumplió escrupulosamente con los procedimientos parlamentarios y en efecto fui abogado de la señora Boluarte en este caso. Resulta por ello, sumamente fantasioso y además constituye un delito de denuncia calumniosa el mencionar de manera alegre e inescrupulosa, señor presidente, el nombre de algunas señoras y señores congresistas y sindicarlos como recibí dinero en este proceso. Ha sido la denuncia que ha formulado una persona públicamente.

Debo ser enfático en precisar que durante este procedimiento y pongo por testigo a todos los congresistas que participaron en este procedimiento parlamentario, no me reuní con ninguno de los señores congresistas de manera privada, simplemente vine a sustentar a exponer y ejercer la defensa conforme la autoriza la Constitución que garantiza la tutela jurisdiccional efectiva, el debido proceso y el derecho de defensa.

Entonces, la patraña de este grupo criminal dedicada a la extorsión no va a empeñar mi bien ganado prestigio profesional, prestigio que dicho sea de paso puede dar fe la propia presidenta de la República, pues a la fecha que conozca es el único caso exitoso de su defensa a su favor.

En consecuencia, yo quisiera precisar y culminar esta parte de la exposición, señor presidente, reiterando que los procedimientos parlamentarios referidos a esta denuncia constitucional contra la entonces vicepresidenta fueron escrupulosamente respetuosos de los procedimientos parlamentarios.

Con esto concluiría los puntos que se me citaron en la comunicación, pero ahora al inicio de la sesión, señor presidente, ustedes acordaron el pronunciamiento mío respecto de dos asuntos. La operación estética de la señora presidenta y una supuesta reunión con el señor Cabani del suscrito el 19 de diciembre en el Ministerio de Defensa.

Yo, empiezo por lo primero, señor presidente. La verdad, es que como es de conocimiento público, la señora presidenta de la República en las fechas indicadas pasó efectivamente por un procedimiento quirúrgico, pero en este procedimiento quirúrgico como le sucede a cualquier persona no estuvo desatendiendo ni mucho menos las labores que le competían al cargo y me consta porque en ese momento yo fui presidente del Consejo de Ministros. No puedo faltar a la verdad al decir otra cosa. Y estuvo en permanente contacto con el suscrito. Tuvimos que hacer una sesión virtual del Consejo de Ministros. Y en todo momento estuvo atenta al devenir de la administración pública.

Y no voy a decir nada más al respecto, señor presidente, no solamente porque soy respetuoso del derecho que tienen las personas de acudir a los procedimientos médicos, sino porque también de no haber sido otra la circunstancia, créame no hubiera dudado en certificar o asegurar un tema distinto al que realmente... porque realmente pasamos y pongo como testigos a todas las señoras y señores ministros que me acompañaron en el gabinete de ese entonces, que dieron cuenta del funcionamiento normal de la administración pública.

Con relación a las reuniones, yo debo precisar que yo conozco al efectivamente al señor Cabani, y lo conozco como un prestigioso médico, no puedo decir nada más porque realmente no me une ningún tipo de amistad ni enemistad con él, así que me imagino que él podría aclarar un poco más estos asuntos. Y por lo demás, quien estaba al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros de ese momento que era yo, estaba absolutamente dedicada al 100% a realizar las tareas de darle paz y tranquilidad a los peruanos, de dar una coordinación de cumplir con las funciones constitucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros. Y sobre todo, de tender los puentes con la empresa privada, con el Congreso de la República, con las instituciones constitucionalmente autónomas para asegurar la gobernabilidad democrática del país.

Yo quiero concluir, señor presidente, si me lo permite, precisando que en esta maraña de denuncias y de calificaciones en contra de quienes ejercimos las tareas de la función pública se ha llegado a hacer una denuncia por supuesto de organización criminal, involucrándome a mí, a quien habla, a la presidenta de la República, a la señora Marita Barreto, al señor Beto Ortiz, a la señora Rosana Cueva y una relación fantasiosa de nombres. Aprovecho para decir que eso es falso, yo no conozco a la señora Barreto, al señor de Beto Ortiz lo conozco porque me entrevistó una o dos veces, y a las demás personas tampoco las conozco.

Así que, creo que es momento de poner las cosas en su exacta dimensión, el órgano parlamentario encargado de realizar estas investigaciones y de la averiguación de la verdad dentro del marco de las competencias es por supuesto la Comisión de Fiscalización, institución a la que acudiré las veces que sea necesaria.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, doctor Otárola, no ha tocado el tema del 24, 25 de febrero de la presencia del Cofre Presidencial en Mikonos.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Lo que he precisado, señor presidente, es que esa información yo conozco lo mismo que ustedes saben o el país por fuente abierta. El Cofre, y debo aprovechar para decir, que el Cofre Presidencial el Cofre de la que llaman el vehículo, tanto para el presidente como el presidente del Consejo de Ministros, está dedicado a 24 por 7 al desplazamiento de los funcionarios y a la protección de su seguridad.

Entonces, si usted me pregunta si yo sabía que la presidenta fue o no fue o de qué manera usó el vehículo asignado por el Estado, le diría que no, porque yo conozco lo que ustedes saben por fuente abierta. Y una de las funciones del presidente del Consejo de Ministros no era indagar acerca de los desplazamientos de la señora presidenta, ni mucho menos porque ella tiene un protocolo de seguridad asignada para esas eventualidades.

**El señor PRESIDENTE.**— Discúlpeme que siga tan insistente, pero usted es el expresidente del Consejo de Ministros y la señora presidenta de la República se perdió aproximadamente 25 a 30 horas, es por eso que a usted yo le pregunto.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Mire, sinceramente yo no sabía que estaba perdida o que no estaba perdida. Yo, simplemente fueron me parece que fue un fin de semana, ¿no es cierto? Entonces, fin de semana yo probablemente uno dialogue con la presidenta, pero no suele ser digamos de uso común que

uno le pregunte dónde está o dónde se desplaza, al contrario, las recomendaciones de seguridad aconsejan otra cosa.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Esos días habló con la presidenta?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Probablemente, yo hablaba todos los días como presidente del Consejo de Ministros, pero honestamente no conversé sobre ninguna ubicación de ella en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey. Vamos a continuar.

A ver si algún miembro de la Comisión de Fiscalización quiere hacerle alguna pregunta al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

Congresista Zeballos Madariaga le damos la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Buenos días, presidente. Saludar a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización. También la presencia de señor Luis Alberto Otárola.

Señor Luis Alberto, uno de los puntos importantes acá por los que se le ha traído es el tema de esta denuncia que hace la señorita Yaziré, quisiéramos **(3)** de saber por qué lo acusa a usted la señora, cuál es el problema que tienen entre ustedes y qué acciones ha tomado usted al respecto a estas acusaciones, porque son muy graves lo que la señorita ha hablado en los medios de comunicación.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, para que responda.

Por su intermedio, señor presidente. Muchísimas gracias, congresista Zeballos, gusto saludarlo.

Yo lo he dicho, es una situación en la que en su momento denuncié una extorsión, puse conocimiento del Ministerio Público de estos detalles. Lamentablemente no puedo pronunciarme sobre esta denuncia, porque en este caso existe la carpeta fiscal en la que yo soy agraviado, la carpeta fiscal en la que se está investigando estas aseveraciones y, como siempre, confío en que las autoridades del país esclarezcan estos hechos.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Alguna otra pregunta de los miembros de esta comisión? ¿Algún congresista desea hablar, intervenir? Si es así, empezaremos nosotros.

Sobre el tema Devida, señor expresidente del Consejo de Ministros ¿Bajo qué sustento legal se utilizó la transferencia de uno punto cinco millones de soles de Devida a la PCM? Primera pregunta.

¿Quién dio la orden directa para realizar esta transferencia presupuestal?

¿Cuál fue el procedimiento administrativo seguido para efectuar dicha transferencia?

¿Cómo se justifica el uso de fondos de un programa antidrogas en el cual se ha aumentado de 105 960 toneladas métricas a 223 174 toneladas métricas de producción de hoja de coca? ¿Y que se haya hecho este procedimiento para acciones de propaganda presidencial?

Responda, por favor.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Sí, con mucho gusto, señor presidente.

Lo voy a reiterar. El marco legal es la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley número 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que, repito, autoriza a los pliegos que pertenezcan a un mismo sector a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional fuente de financiamiento de recursos ordinarios con cargo a sus recursos para financiar la implementación de las políticas públicas. Es el marco legal.

Usted me pregunta, ¿quién dio la orden directa? La solicitud la hizo el Despacho Presidencial mediante el Oficio 452. Devida contestó diciendo que tenía saldos presupuestales de su partida de CAS y luego se hizo la transferencia a través de un decreto supremo. Repito, ¿para qué sirvió? Yo no sé si sirvió para labores, tareas de propaganda, la verdad que no lo sé. Acá el papel y los documentos que yo tengo en mi poder dicen que ese presupuesto fue transferido, uno, para bienes y servicios, un millón trescientos ocho mil soles. Para pasajes y viáticos, seiscientos sesenta mil soles. Para operatividad, asistencia técnica y administrativa, tasación de 60 bienes culturales, mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor y sistema de bombeo, consumo de agua potable y energía, primas por pólizas de inmuebles, entre otros, seiscientos cuarenta y ocho mil ochenta y cuatro. Otros gastos, doscientos veinte mil quinientos setenta y tres. ¿Y cuáles son estos otros gastos? Dice, pago de arbitrios municipales. Total en soles, un millón quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y siete.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, me parece inadmisibles este hecho. ¿Qué funcionarios de la presidencia del Consejo de Ministros participaron en la aprobación de esta transferencia?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Repito, señor presidente, esto fue a pedido del Despacho Presidencial mediante un oficio, y luego hay un Oficio 612 de fecha 18 de octubre de

la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - Devida, donde remitió el detalle de sus saldos proyectados. Y luego hay otro oficio de Devida que ratificó la disponibilidad de los recursos. Y, además, hay un informe de la Unidad de Presupuesto de Devida donde señaló que los recursos provenientes de las partidas CAS han sido puestos a disposición en el marco de esta quincuagésima tercera disposición final de la Ley de Presupuesto.

Entonces, fue un pedido del despacho que Devida atendió y se trasladaron esos recursos porque lo autorizaba la Ley de Presupuesto y las genéricas de gastos están absolutamente detalladas en estos documentos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Se realizó alguna evaluación de impacto sobre cómo esta reducción afectaría a los programas de Devida?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Yo he sido presidente ejecutivo de Devida por más de tres años y coincido con usted en que los tres programas de Devida que son Oferta y Control de las Drogas, Prevención y Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible son las piedras angulares de las políticas públicas sobre la lucha contra las drogas. Lo que dice Devida, porque es lo que yo he podido apreciar, es que tenía un presupuesto pendiente porque no pudo contratar a personal CAS, un saldo de un millón setecientos mil soles. Y por lo que he podido leer, ese saldo no se extrajo de la lucha contra las drogas, sino de ese saldo correspondiente a los CAS. Y efectivamente se hizo la transferencia ante el pedido del Despacho Presidencial.

**El señor PRESIDENTE.**— Aparentemente, estamos ante un tema que no hizo su trabajo Devida y los problemas que tenemos en la lucha contra las drogas al final se emplean para la Presidencia de la República, para gastos aparentemente superfluos.

¿Cuál fue el procedimiento específico seguido para aprobar la transferencia? ¿Se realizó bajo una directiva excepcional? ¿O es parte, como usted dice, de lo que le autorizaba la Ley de Presupuesto?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Es bajo el estricto marco de la Ley de Presupuesto, la autorización convenida en la quincuagésima tercera disposición complementaria de dicha ley, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sin embargo, Gran Bretaña nos retiró el apoyo al Equipo Antidrogas de la Policía Nacional Perú por corrupción e ineficiencia. Estamos viendo cómo se emplearon los fondos del Estado que debían ser utilizados para la prevención, para la oferta y sobre todo para la lucha contra las drogas.

En este caso, estamos perdiendo la lucha contra el cultivo de hoja de coca. Sin embargo, se utilizó esos fondos para la Presidencia de la República.

El segundo tema.

¿Tiene algún congresista alguna pregunta?

Doctor Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Sí, de la anterior pregunta, señor presidente, no me queda un poco claro. Mediante la Mesa, señor presidente, al señor Luis Alberto Otárola. ¿Se ha reunido usted con los congresistas mencionados en esta denuncia de la señora Yaziré antes o después de la sesión de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No, señor congresista.

Todas mis reuniones han sido aquí ejerciendo el derecho de defensa de la señora vicepresidenta.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A través de la presidencia ¿No hubo ninguna reunión oficial en la PCM con los congresistas mencionados antes o después?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Bueno, después yo me he reunido en la PCM con casi todos los congresistas. Con todos los congresistas y con los grupos políticos. Pero ese ya era un evento pasado que había sido archivado y que estaba absolutamente visto y previsto por las normas del Congreso de la República.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuamos con el segundo tema.

¿En qué momento usted fue informado sobre la realización del operativo de la residencial Mikonos, señor expresidente del Consejo de Ministros?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Señor presidente, yo no fui informado de ese operativo porque no estaba a cargo de mi despacho de realizar o autorizar o supervisar estos operativos. Seguramente el ministro del Interior tenía conocimiento de ese operativo. El presidente del Consejo de Ministros no tenía información sobre dicho operativo.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted en una de las entrevistas que brindó a los medios de comunicación habló sobre que existió alguna filtración de información que pudiera haber comprometido el operativo. ¿Nos podría explicar en qué se basaba eso que usted dijo a los medios?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Sí, precisamente mi información sobre esa... era evidente por fuente abierta que había una suerte de filtración.

Inclusive, se comentaba en todos los niveles de Gobierno. Pero lo que yo hice fue pedir explicaciones al entonces ministro del Interior y concluyeron que había sido un operativo que no se había llegado a capturar al señor Cerrón.

Pero todo ese operativo fue de exclusivo conocimiento, señor presidente, de la policía, del grupo especial y de las labores de inteligencia policial que, me imagino, hicieron toda la planificación correspondiente el día de los hechos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted conoce si hubo filtración por parte de Digemin, de Dirin o de Dini?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Honestamente he leído algunas declaraciones de personas que han venido a esta comisión y también por fuente abierta, que hacen algunos señalamientos.

Así que, como cualquier ciudadano peruano, especialmente como expresidente del Consejo de Ministros, espero que se lleve a la averiguación de la verdad. Porque si hubiera habido alguna filtración, ese es un delito grave. Ese es un delito grave, el advertir la presencia de la policía para un requisitoriado.

Y como todos ustedes y el país completo, yo esperaría que se llegue a saber si es que ha habido una filtración de información, quiénes han sido y por qué razones lo hicieron.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Otárola Peñaranda, expresidente del Consejo de Ministros, usted era, se puede decir, un hombre muy poderoso dentro del Gobierno de la señora Boluarte. ¿Usted se enteró que el señor Cerrón estaba en Mikonos?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Yo me enteré que existía un operativo luego de que este fracasó. Porque estos operativos se supone que son reservados. Y luego, como establece las normas pertinentes, le pedí explicaciones al ministro del Interior. No directamente a ningún policía ni a ningún general. Y él me informó que efectivamente el operativo no había llegado a su fin, porque no se encontró o no se pudo encontrar al señor Cerrón en esa localidad.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted le pidió esa información en forma verbal o fue en forma de un documento oficial?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Verbal, porque los ministros tenemos una coordinación permanente.

Entonces, evidentemente, era un asunto de interés nacional. Y lamenté mucho, recuerdo que se haya frustrado esta captura. Pero bueno, creemos que la policía continúa con el deber y la obligación de producir esta captura cuando ellos implementen sus planes operativos.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, damos la bienvenida a la congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

Damos la bienvenida al congresista Vergara y Montalvo a través de la plataforma *Teams*.

Y le damos la participación a la congresista Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, señor presidente, por su intermedio, hacemos llegar el saludo también al expremier Luis Alberto Otárola y a la vez también a nuestro colega que nos está acompañando presencialmente y a todos los congresistas que se encuentran presentes justamente en esta magna Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, por su intermedio, tengo algunas preguntas en cuanto sobre la transferencia a Devida.

Señor Otárola, ¿podría explicarnos y detallarnos a los miembros de esta comisión qué cargo tuvo usted en Devida, durante qué gobierno y qué periodo de tiempo estuvo ahí?

La otra pregunta es, cuando asumió el premiarato\*, ¿mantenía usted amistades con excolaboradores o conocidos de su gestión previa a la institución Devida? ¿Conocía a sus funcionarios administrativos? ¿Alguno de sus excolaboradores Devida lo acompañó durante su gestión en la PCM? ¿Quiénes fueron y qué cargos llegaron a ocupar?

La otra pregunta es, ¿podría narrarnos cómo se designó a un nuevo director ejecutivo Devida tras su llegada a la PCM? ¿Cuál fue el procedimiento en el caso específico y cuál la motivación que generó ese cambio?

La siguiente pregunta es, ¿puede explicar detalladamente el propósito específico de transferencias de uno punto cinco millones de soles del Programa Devida a la Presidencia del Consejo de Ministros? ¿Propósito, fechas y cuál fue el destino final? **(4)**

La siguiente pregunta es: ¿quién autorizó específicamente esta transferencia a fondos públicos?

La siguiente pregunta es: ¿cuáles fueron las acciones de propaganda que justificaron fondos públicos?

La otra pregunta es: ¿cuándo usted con documentación o evaluación, informes u otros documentos técnicos que respaldan el uso legítimo de estos fondos públicos?

Eso es en cuanto a Devida, presidente.

También tengo las otras preguntas.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos en orden, vamos en orden para que pueda responder.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señor expresidente, yo sé que usted ha respondido algunas preguntas que le ha hecho ya la congresista, pero nos gustaría que vuelva a ratificarse en lo que usted nos ha manifestado. Y también las preguntas que han quedado, que la señora congresista le ha hecho acerca de su cargo cuando estaba en Devida.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Sí, con mucho gusto.

Señora congresista Medina, un saludo especial para usted.

El relato sobre la transferencia de recursos de Devida al despacho presidencial ya lo he sustentado en detalle, señora congresista al inicio de mi presentación, así que me remito a lo que sostuve y con mucho gusto paso a responder las otras interrogantes.

Yo fui Presidente Ejecutivo de Devida en el año..., las fechas exactas no las recuerdo..., desde el 2014 al 2016, aproximadamente, durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso, y en ese período se produjo una reducción histórica del espacio cocalero, porque bajamos de 63 mil hectáreas a 40 mil.

Hoy día tenemos cerca de 100 mil hectáreas de coca ilegal y esa cifra puede explicar la producción potencial de cocaína, que ya ha pasado a más de mil toneladas métricas en el país.

Entonces, si hay alguien que conoce este trabajo y que sabe qué cosas se debe hacer en la política pública contra el narcotráfico, es el suscrito.

Y, además, coincido con el señor presidente, en expresar mi extrañeza por el retiro de este apoyo de las autoridades británicas a un proyecto de la policía no de Devida ¿no?, que va a afectar seriamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

En relación a las personas que trabajaron en Devida, esta es una institución muy sólida, que tiene una capacitación permanente.

Yo no le podría detallar quiénes de los que estuvieron en mi gestión están actualmente.

El actual Presidente Ejecutivo fue nombrado mediante resolución suprema y entiendo que sigue ocupando el cargo el señor Carlos Figueroa, que me parece un excelente profesional. Yo no he tenido mayor contacto con él y sé que su trabajo está tratando de salvar algunos problemas que son naturales en estas instituciones.

Sobre las funciones del Presidente Ejecutivo de Devida es dirigir, como lo dicen las normas pertinentes, las políticas públicas referidas a los tres ejes: interdicción, prevención y desarrollo alternativo, integral y sostenible. Creo que es una institución que tiene que avanzar hacia el logro de nuevos objetivos, que están -dicho sea de paso- en el Acuerdo Nacional y en varios otros documentos de carácter público, que obligan a que refuerce, conjuntamente con la policía, los esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito de drogas.

Eso es lo que quería precisar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- No le respondió una pregunta, acerca de ¿si usted llevó funcionarios de Devida al despacho de la PCM?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**- Bueno, funcionarios que se encontraban con contrato vigente en Devida, creo que ninguno, con cargo a responderle, si gusta, por escrito, señora congresista.

Pero, sí, yo tengo un equipo de trabajo que siempre me ha acompañado y creo los resultados en cada una de las ocasiones en las que he servido, prestado servicios a la patria. Los resultados hablan por sí solos.

Yo fui ministro de Defensa, Presidente Ejecutivo de Devida, viceministro del Interior y Presidente del Consejo de ministros y, por supuesto, que tengo un equipo eficiente, que lamentablemente ahora no está en la Presidencia del Consejo de Ministros, pero, en fin, igual le deseo toda la suerte a mi sucesor, que la va a necesitar dado los graves problemas políticos que afrontamos el día de hoy.

**El señor PRESIDENTE.**- Puede continuar con sus preguntas.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**- Muchísimas gracias, presidente.

El punto cuatro es sobre el presunto pago a congresistas. Como es de conocimiento público, ya en las últimas semanas se han vertido graves acusaciones en mi contra y el de mis colegas, las cuales aseguran que recibí pagos indebidos con el objetivo de asegurar mi apoyo a favor de una denuncia constitucional contra

la presidenta Dina Boluarte. Estas acusaciones que fueron puestas en circulación por la señora Yaziré Pinedo. No sé si llamarle señora, con el permiso, presidente, señora, señorita, amante, querida, con las disculpas del caso ¿no?, con las disculpas del caso.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí. Por favor, vamos a conducirnos de acuerdo a nuestra investidura, señora congresista.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, gracias, presidente.

Justamente han generado un clima de desconfianza, especulación de mi integridad como congresista, así sobre mi acusación de las funciones que competen como representante de la región de Huánuco, porque estamos acostumbrados, presidente, a malograr justamente nuestro honor, nuestra integridad por unas personas que en realidad creo que están siendo utilizadas.

Mi compromiso, presidente, con la transparencia y la defensa de la legalidad me llegan a enfrentar estas acusaciones con total disposición y responsabilidad. No tengo nada que ocultar, presidente, y estoy convencida de que es fundamental esclarecer los hechos de manera directa y sin malas interpretaciones.

En ese sentido, considero necesario justamente formular una serie de preguntas para obtener su versión sobre los hechos mencionados y desmentir o confirmar las versiones de lo que se han circulado, sobre todo deslindar cualquier tipo de responsabilidad en este tipo de prácticas que atenta contra los principios de la ética y democrática que deben de regir nuestra labor política dentro del Congreso.

Ahí va la pregunta, Presidente.

Señor Otárola, en su calidad de expresidente del Consejo de Ministros, ¿puede confirmar o desmentir las acusaciones realizadas por la ciudadana Yaziré Pinedo, quien asegura haber sido testigo de la entrega de dinero a congresistas, dentro de ello está mi persona, justamente con el propósito de asegurar mi voto a favor de la referida denuncia constitucional? ¿Hizo usted ese comentario o cómo cree que esta señorita se pudo idear de esa versión?

La segunda pregunta es: ¿qué explicación tiene sobre las declaraciones de la señorita Pinedo, que afirma que se entregaron 120 mil soles a cada congresista y dentro de ello está mi persona?

También, presidente, existen registros, pruebas o documentos que respaldan las acusaciones de que mi voto fue condicionado por alguna suma de dinero entregado por usted o por alguien de mi entorno, eso quiero que lo aclare.

La otra pregunta es: ¿por qué cree que se me ha involucrado en esta acusación de sobornos sin pruebas correctas? ¿Y ¿qué respondería a quienes afirman que estas acusaciones buscan justamente desprestigiar mi carrera política y mi representación justamente en la región de Huánuco?, lo cual, presidente, por su conocimiento, también ya usted tiene conocimiento que soy una de las congresistas que está siendo perseguida políticamente por estos señores corruptos que hoy están en el Gobierno Regional de Huánuco.

La otra pregunta es: ¿cómo responde las acusaciones de haber facilitado blindaje político para Dina Boluarte Zegarra durante el proceso previo como abogado defensor de la entonces vicepresidenta? ¿Usted sostuvo reuniones para coordinar el caso en su estudio jurídico en el distrito de Surco? Quiero que me lo aclare. ¿Puede confirmar o desmentir la existencia de reuniones o negociaciones con congresistas para proteger a la presidenta?

Yo me considero, presidente, una política democrática y es por eso que tal vez siempre he querido una estabilidad política para el desarrollo de la economía de mi país.

Señor Otárola, ¿utiliza o utilizó cámaras de seguridad y personal de vigilancia en las instalaciones de su estudio? Quisiera que me lo entregue y se aclare esta situación frente a esta señorita, por su intermedio, a la Comisión de Fiscalización.

¿Sigue usted opinando que existe un grupo extorsivo operando en el Palacio de Gobierno?, ¿tiene pruebas para demostrarlo o, para variar, solo son dichos?

Muchísimas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, congresista.

Doctor Otárola, tiene usted el uso de la palabra para responder las interrogantes que le ha hecho la señora congresista Medina Hermosilla.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Muchas gracias, señor presidente.

En este punto debo precisar, señora congresista, que ya me referí a este asunto, pero no tengo ningún problema en compartir su indignación frente a esta denuncia, que no solamente es calumniosa, una denuncia que contiene una gran mentira y que trata de utilizar a todo un aparato extorsionador para, digamos, afectar el prestigio de la honra de las personas, sino que es una denuncia hasta graciosa, porque ninguno de ustedes que yo sepa ha ido a mi estudio y puedo dar fe pleno de eso. Y todo ese procedimiento parlamentario en el que yo ejercí la defensa de la señora Dina Boluarte se hizo escrupulosamente con arreglo al

Reglamento del Congreso y con arreglo a las funciones y atribuciones que en ese momento yo tenía como abogado independiente.

Así que descuide, congresista Medina, a usted y a todos sus colegas, esta versión no solamente es falsa, sino es calumniosa.

Yo estoy haciendo uso de todos los recursos que me provee la ley para enfrentar a esta organización criminal que me ha estado extorsionando y que ahora da, ¿no es cierto?, versiones con mentiras muy, muy infames.

Bueno, yo le digo que, digamos, no hay ninguna prueba, no hay ningún elemento, solamente el dicho de esta señorita. A ella yo le estoy enfrentando un proceso de una investigación ante el Ministerio Público por extorsión y créame que este es un caso que me llama la atención y que me indigna tanto como ustedes. Y por eso, una de las razones por la que he venido aquí, señor presidente, a la Comisión de Fiscalización es a reiterar, ¿no es cierto?, que ninguno de los señores congresistas mencionados estuvieron en mi estudio y mucho menos cobrando sobres con 120 mil soles. Eso es una fantasía ¿no?, que le hace una persona que no voy a decir irresponsable, sino que está siendo utilizada por una mafia que tiene sus propios problemas y que quiere, ¿no es cierto?, tener protagonismo político.

Eso es lo que le podría decir, señora congresista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, usted en un programa de televisión mencionó que el señor actual ministro de Educación, Morgan Quero, se acercó a usted para entregarle el video aparentemente o los audios o la información proveniente de esta supuesta organización criminal. ¿Qué nos puede decir al respecto?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Señor congresista, el Ministerio Público está investigando estos ilícitos a través de la Carpeta Fiscal 2132-2024, Primera Fiscalía Corporativa Cercado de Lima y como saben, voy a reiterar, tengo el deber legal de guardar la reserva de la investigación. Pero sí, efectivamente, es de conocimiento público que yo hice una denuncia, en el sentido de que el señor Morgan Quero acudió a mi domicilio a mostrarme unos videos y a sugerirme que renuncie a la Presidencia del Consejo de Ministros. Eso fue, es un hecho público y objetivo, y reitero esa aseveración.

Por lo demás, lo repito, esto está a cargo de una investigación, de una carpeta fiscal y estoy, soy uno de los principales interesados de que estos hechos se esclarezcan y que se llegue,

(5) como debe ser, a la averiguación de la verdad en el más breve plazo posible.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, sé que usted quiere conservar la reserva del caso.

Quisiera hacer una pregunta que es de carácter... que es público.

¿Quién conformaría esta organización criminal que ha estado extorsionando o que quiere seguir en el poder?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Mire, en el caso de la señora o señorita Pinedo es evidente que quien está atrás de esta organización criminal es un delincuente prontuariado, que se llama Zamir Villaverde.

Entonces, y acá hay una confrontación pública.

Todos sabemos que la señora ha sido llevada a los medios de comunicación por esta persona, y que tiene su propia lógica, y que existen, podrían existir, eso lo está indagando la Fiscalía, algunos vínculos con unas personas que no me querían en el gobierno o que querían que yo dé un paso al costado o que querían una parte del manejo o que pierda la confianza de la señora presidenta.

Entonces, esa lógica existe, esa es una hipótesis que, tengo entendido, la está indagando el Ministerio Público.

Pero quiero ratificar en este momento en que existe pues una confabulación en contra del suscrito, fui víctima de todo un plan para poder extraerme de la Presidencia del Consejo de Ministros, y aquí estoy yo.

Como siempre lo dije cuando era ministro y ahora que he regresado a la actividad privada, siempre preocupado por los intereses del país, pero sobre todo preocupado, y colaborar con las autoridades para que estos hechos se esclarezcan.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted nos ha manifestado que han denunciado un grupo extorsivo.

Le pregunto: ¿Le han solicitado dinero de por medio?

De ser así, ¿quiénes eran los miembros de esta organización criminal?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Señor presidente, acá me voy a exonerar de los comentarios y apelar al deber de guardar reserva sobre la investigación.

Todo lo que usted ha mencionado está en la carpeta fiscal, la que le he mencionado.

Y sí, puedo decirlo públicamente, que me pidieron y solicitaron dinero.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nos podría decir cuál es el número de la carpeta fiscal?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— 2132-2024.

**El señor PRESIDENTE.**— Actualmente, ¿el señor Zamir Villaverde tiene contrato con el Estado, con el Ministerio de Vivienda?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Mire, yo no lo sé. Espero que no, porque el Estado tiene que seleccionar mejor a sus proveedores, y no va a estar seleccionando a gente que ha estado en la cárcel o delincuentes que mientan inclusive al Congreso de la República.

Espero que no, por la salud del gobierno y por la salud de la República.

Espero que ninguna de las empresas de este señor tenga vínculo con ninguna institución del Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún congresista desea hablar, hacer alguna pregunta?

A ver, vamos a continuar.

Usted nos ha dicho que no conoce el plan de cómo la presidenta de la República se desplaza o el día en que ella puede tomar libremente...

Sabemos que cuando ella agenda o no tiene agenda... usted conoce pues... o se comunica con la presidenta de la República.

¿Cuál sería el motivo oficial para el desplazamiento del vehículo presidencial durante los días 24 y 25 de febrero del presente año, doctor Otárola?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Honestamente, señor presidente, lo desconozco, porque la agenda oficial que conoce el primer ministro es la agenda —valga la redundancia— oficial de la presidenta.

Los desplazamientos privados de la presidenta yo no los conocía. Y si se desplazó al condominio Mikonos, eso era de responsabilidad entera de la señora presidenta.

Repito, yo no indagaba el lugar de ubicación de la presidenta. Sí nos comunicábamos permanentemente por teléfono por asuntos de Estado.

Pero yo no... ni mucho menos podía indagar o preguntar por dónde estaba el "Cofre" que a ella la transportaba.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora que se ha dado, después de casi ocho meses a nueve meses de lo que ocurrió, y usted ya como expresidente del Consejo de Ministros, ¿nos puede decir qué piensa o cuál fue el propósito de los desplazamientos del "Cofre" presidencial en el sur de Lima?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Mire, lo que yo le voy a decir, señor presidente, es lo siguiente:

Que, y es momento en que conozcamos la versión de la señora presidenta de la República. Su abogado, por fuente abierta, ha sostenido que la va a decir ante la Fiscalía, que es, dicho sea de paso, también el órgano competente.

Pero creo que ese es un asunto que viene marcando la agenda política nacional, y el país necesita gobernanza.

El país necesita que nosotros estemos atentos a las decisiones que se toman, sobre todo a fines de año, porque viene un año muy complejo.

En consecuencia, creo que sería bueno para los intereses de la gobernanza, de la averiguación de la verdad, que se conozca de una vez por todas estos hechos.

Repito, no era función del presidente del Consejo de Ministros el saber a dónde se movía el "Cofre" de la presidenta.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, usted por su conocimiento, ¿existen registros audiovisuales o de GPS que corroboren el desplazamiento de esta unidad?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Sí. Yo tenía entendido que las unidades en las que se desplazan tienen un mecanismo de GPS, el cual guarda relación con los seguros de estos automóviles.

Yo sabía que eso existía en los autos de la Presidencia del Consejo de Ministros. No lo sé si había el mismo tratamiento en los autos del Despacho Presidencial.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nos puede mencionar usted cuál es el protocolo establecido para el uso de estos vehículos presidenciales?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Bueno, le puedo decir la experiencia como ministro.

El vehículo está 24 por 7 a disposición del funcionario, del ministro. Porque varias veces me ha pasado, sobre todo al inicio

del año 2023, que me he tenido que desplazar en la madrugada, en horas muy complejas, y con mucha seguridad.

Entonces, es un auto que se tiene que poner a disposición del funcionario y que tiene que acompañarlo necesariamente a todas las actividades que tenga el funcionario.

Entonces, no es cierto que los autos del ministro o de la presidenta solamente tienen que llevarlos a las reuniones oficiales, sino tienen que cuidarlos, porque estamos permanentemente amenazados debido al ejercicio de nuestras funciones.

Yo recibí muchísimas amenazas cuando fui el presidente del Consejo de Ministros, y la tarea de la Policía en mi caso con suma eficiencia, que agradezco, fue precisamente cuidar adecuadamente al funcionario o responsable en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Es legal o seguro que la presidenta de la República se quede en un solo lugar y que viole las reglas de seguridad que tiene el reglamento de protocolo para el dignatario?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Señor presidente, yo tengo la misma información que usted por fuente abierta, he visto algunas programas de televisión evidentemente, informes periodísticos, que dan cuenta de algunas investigaciones que están en curso.

Yo no podría asegurar en este momento si es legal o no. Yo quisiera estar a la expectativa de las conclusiones a las que van a arribar los organismos independientes que se encuentran investigando estos hechos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Señor presidente, acá estuvo presente el general Jorge Ángulo. Indicó en esa reunión... perdón, en esa oportunidad que había tenido una reunión previa al operativo de Mikonos con el señor Otárola y con la presidenta de la República.

Quisiéramos preguntar al expremier si esa reunión se llevó a...

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Nosotros hemos tenido reuniones siempre con el ministro del Interior. Probablemente haya participado también el que era el comandante general de la Policía, probablemente.

Pero el operativo en sí era de exclusiva competencia de los órganos especializados de la Policía, y así debe ser, para evitar las filtraciones.

Pero sí, yo me he reunido muchas veces con el ministro del Interior y con el comandante general de la Policía, siempre en esa compañía, en esas responsabilidades.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Presidente, la pregunta.

Si usted se reunió un día antes, porque es lo que dijo el general, del operativo y qué hablaron en esa reunión, si me dice que estaba el ministro del Interior ahí presente.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Mire, yo no recuerdo esa reunión, pero puedo revisar en mis actividades e informarlo así a esta Comisión.

Pero, en cualquier caso, siempre evité conocer detalles sobre operativos, porque no era la función del presidente del Consejo de Ministros.

He sido muy respetuoso de las competencias. Se les decía a los ministros: "Tiene que capturarse a tal persona, porque lo está requiriendo un órgano del Estado, que es el Poder Judicial".

Y la metodología y la implementación de eso corresponde a la Policía Nacional del Perú.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, ¿puede garantizar que durante su gestión no se destinaron recursos públicos directa o indirectamente para influir en la posición de congresistas, respecto de las denuncias constitucionales de la presidenta de la República?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Absolutamente, señor presidente. Absolutamente.

Yo repito, durante mi gestión me reuní con todos los grupos políticos de manera abierta y transparente, y con los congresistas que solicitaban acudir a la Presidencia del Consejo de Ministros para hacer gestiones a favor de sus comunidades.

Siempre todos mis actos han sido de absoluta transparencia.

Yo no he tenido ningún tipo de reunión fuera de la Presidencia del Consejo de Ministros o algún doblez en reuniones que no sean exclusivamente dedicadas al ejercicio de la función que desempeñaba en ese momento.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra?

Continuamos, entonces.

Doctor Otárola, sobre la parte de la agenda que ha sido ampliada.

¿Conocía usted los detalles de la intervención quirúrgica de la presidenta Dina Boluarte, realizada entre junio y julio del 2023?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Conocía de la intervención quirúrgica, pero no de los detalles, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Conocía usted quién cubrió los gastos de dicha intervención estética?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No conocía, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tuvo usted alguna comunicación con el equipo médico de la presidenta sobre ese procedimiento?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— En su conocimiento...

La señora presidenta de la República, durante el acto quirúrgico que tuvo, su posoperatorio, tuvo descanso médico legal, teniendo en cuenta que es una intervención quirúrgica que es invasiva.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Yo le voy a, sinceramente, comentar que, el día que se produjo la operación, yo tuve una comunicación al día siguiente con la señora presidenta, se notaba por la voz que había sido intervenida evidentemente de las fosas nasales.

Y a partir de ese momento tuve una comunicación fluida con ella. Y se reincorporó luego de una semana y media a los consejos de ministros presenciales.

Pero debo dar prueba certera de que existía una comunicación de ella conmigo, y asumo con los otros ministros. Eso es lo que yo sé.

Por razones evidentemente que no me competían no podía estar preguntando qué se había hecho o cuánto tiempo había estado en descanso médico.

Me consta que no fue prolongado, en honor a la verdad, y que tuvo una recuperación relativamente rápida.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted recuerda el día que se intervino la señora presidenta de la República?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— En este momento, no.

La verdad que como no me pusieron esto en la agenda, no.

No recuerdo la fecha exacta.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted durante esa época asumió las funciones no solamente de presidente de la República, de presidente del Consejo de Ministro, sino...

Porque usted nos ha dicho que cuando usted habló con la presidenta de la República, ella no podía hablar...

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No he dicho que no podía hablar.

Lo que he mencionado, señor congresista, es que se notaba que había sido intervenida de las fosas nasales, pero sí podía hablar, estaba lúcida.

Y yo asumí, aprovecho, las funciones que le corresponden al Consejo de Ministros, que es el ministro coordinador del gabinete, es el portavoz autorizado del gobierno sin excederme en mis competencias.

**El señor PRESIDENTE.**— No nos ha respondido si tuvo un descanso médico legal, teniendo en cuenta la intervención quirúrgica, que es una intervención quirúrgica.

Yo como médico, esa intervención quirúrgica tiene un descanso más de una semana, 10 días aproximadamente. (6)

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— La verdad que no conozco si tuvo algún descanso médico legal, señor presidente.

No conozco ese detalle de la información.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Hablo usted a través de audio con la presidenta o también la vio por videollamada?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Hablé por teléfono y luego hicimos un Consejo de Ministros virtual, en donde ella intervino por videollamada.

Las fechas exactas, como le repito, en este momento no las manejo, pero se las puedo... son de conocimiento público, además.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Pudo ver su rostro en el Consejo de Ministros que estaba siendo en forma virtual?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Creo que no.

No estoy seguro, pero creo que no.

**El señor PRESIDENTE.**— Según las opiniones de médicos especialistas —cirujanos plásticos, cirujanos estéticos— se afirma que el tipo de intervención quirúrgica realizada a la presidenta de la República conlleva un descanso físico de aproximadamente ocho a 12 días.

Le vuelvo a preguntar, señor Otárola, doctor Otárola, con el mayor respeto.

¿Se presentó un documento legal de descanso médico?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Señor presidente, mi profesión... yo soy abogado, no soy médico, pero le puedo asegurar que yo no pude ver ningún documento legal.

Y repetir lo que le acabo de sostener.

Yo tuve conversaciones con la presidenta por teléfono y luego el Consejo de Ministros virtual, y posteriormente se hizo una presencial ya con la presencia de ella.

Esa es la secuencia que honestamente es la que conozco yo. No vi ningún certificado médico escrito o como usted dice.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No vio?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No lo ví.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No vio el documento legal?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos hablando de un documento legal que debería estar en el servicio... debería estar en Secretaría General, en todo caso, de Palacio de Gobierno.

Y creo que es necesario que la opinión pública lo conozca.

Es un descanso médico de más de 10 días aproximadamente.

¿Ella le informó que se operaría?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Me dijo que se iba a hacer una intervención a la nariz, pero por problemas de respiración.

Sí yo sabía de la intervención de la presidenta.

**El señor PRESIDENTE.**— Estamos hablando de una rinoplastia aparentemente. Hay muchos tipos de rinoplastias. Me gustaría que...

¿Cómo es posible que usted no sabía que la presidenta Boluarte siguió laborando activamente luego de haber sido intervenida quirúrgicamente?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Ya le contesté.

Yo no utilicé la palabra "activamente".

Yo he tenido la comunicación ordinaria que tengo con la presidenta de la República.

Entonces, no ha estado fuera del radar o de las decisiones del gobierno durante un tiempo prolongado, eso lo puedo asegurar.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, con el mayor respeto, ¿se trató durante la reunión del Ministerio de Defensa que usted tuvo con el señor Mario Cabani Ravelo sobre la operación de la señora presidenta Dina Boluarte o fue otro tema?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Definitivamente no, señor presidente. Definitivamente, no.

Yo no he conversado con el señor Cabani respecto a la operación de la señora Boluarte.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nos podría decir qué tema fue el que trató con el señor Mario Cabani?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No lo recuerdo.

Probablemente alguna organización de tipo ONG que él tiene de apoyo a las Fuerzas Armadas. No lo recuerdo en este momento.

**El señor PRESIDENTE.**— Aproximadamente usted estuvo una hora y 13 minutos el día que estuvo el señor Mario Cabani Ravelo en el Ministerio de Defensa, cuando usted era el ministro de Defensa.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Probablemente, señor presidente. Pero en ese momento no se trató de ninguna intervención.

Seguramente también lo precisará el mismo doctor... o procedimiento referido a la señora presidenta, que, además, se produjo varios después de esa reunión.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta a usted, que ha sido prácticamente una de las máximas autoridades que ha tenido el Perú. Y hay que reconocer que ayudó en la estabilidad en un momento tan importante para el Perú, tan inestable. Hay que reconocerlo, señor Otárola.

¿Considera que la gobernabilidad del país estuvo a la deriva durante los días de ausencia de la Presidencia? Es decir, ¿estuvo acéfalo el cargo de la Presidencia?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Con toda sinceridad, señor presidente, muchas gracias por la deferencia, porque me consta que con usted y otros congresistas se trabajó mucho el tema de la gobernabilidad.

No se produjo la situación que usted ha descrito, entre otras cosas, porque seguramente quién estaba al frente de la PCM era quien habla.

**El señor PRESIDENTE.**— Legal y constitucionalmente cuando el presidente por ausencia física, ¿qué medidas se tomaron y comunicaron al Congreso de la ausencia en el cargo de la Presidencia?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No se formuló ninguna comunicación, porque entendíamos que no existía necesidad de hacerlo, en tanto la presidenta tampoco lo comunicó de manera oficial. Es decir, cualquier persona puede realizarse un procedimiento médico.

Sé que el presidente de la República no es cualquier persona.

Pero, en lo que compete al presidente del Consejo de Ministros, yo puedo dar fe cierta de que el país no tuvo vacío de poder, sino que se desempeñaron adecuadamente todas las agendas correspondientes, los ministerios trabajaron, porque yo me encargué de que así sea.

Así que me parece, señor presidente, que en este tema de la operación de la señora presidenta ya he dicho todo lo que conozco, no quisiera estar redundando sobre un tema tan complejo y delicado.

He tratado de evitar de pronunciarme sobre este tema por razones hasta de caballeridad.

Y le pediría que me exonere seguir comentando este asunto, porque sé que también es materia de investigación en otras instituciones del Estado.

**El señor PRESIDENTE.**— Por todo lo que usted nos ha señalado, usted estaba a cargo de la Presidencia de la República.

Nos refiere que usted veía todo de todos los ministerios. Es decir, la presidenta de la República no estaba en funciones.

Doctor Otárola, ¿usted conoce a la presidenta ejecutiva de EsSalud?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Sí la conozco por razones de trabajo, la he visto en algunas reuniones.

No he tenido mayor trato con la señora. No tengo nada a favor ni en contra tampoco respecto a esta señora funcionaria.

**El señor PRESIDENTE.**— La presidenta ejecutiva de EsSalud cuidó el posoperativo de la señora presidenta de la República?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No lo sé realmente. Desconozco la respuesta para esa pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Conoce usted por qué motivos la señora presidenta de la República designó a la señora actual, María Elena Aguilar, presidenta de EsSalud?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Aquí es importante precisar, señor presidente, que el presidente ejecutivo de EsSalud es designado por resolución suprema emitida por el sector Trabajo.

Es decir, a la señora la designó el señor ministro de Trabajo, con la rúbrica de la presidenta de la República.

Ese ha sido el procedimiento que se emplea para esas designaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola, nosotros conocemos que eso... bueno, eso es lo legal. Pero sabemos que eso no se cumple siempre.

¿Habló usted de ella con Cabani, de la señora María Elena Aguilar? ¿Habló de eso cuando se reunió con Mario Cabani en diciembre?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Podría usted proporcionar los nombres de los funcionarios que estuvieron presentes cuando usted se reunió con el doctor Mario Cabani, en el Ministerio de Defensa?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Lo podría hacer por escrito, señor presidente, si gusta, porque en este momento, la verdad, no tengo el detalle.

En ese momento, creo recordar, que el país atravesaba por un proceso coyuntural muy complejo.

Así que no necesariamente me reunía una hora o dos horas. Yo atendía a muchísimas personas de manera rápida.

Pero con mucho gusto puedo indagar acerca de esa fecha y remitir la información que usted está solicitando.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo reconozco ha ayudado a la estabilidad del país. Nadie puede decir lo contrario. Era ministro de Defensa.

¿Pero qué hacía un cirujano plástico, un cirujano estético en el Ministerio de Defensa?

¿No creo que le haya ayudado en la estrategia... a luchar contra la sublevación que existía en ese momento en el Perú?

Creo que una institución como la ONG del señor Mario Cabani no iba a ayudar a la población que estaba sublevándose en ese momento.

¿Algún congresista que...

Primero, Zeballos Madariaga, después la congresista Medina Hermosilla.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Gracias, señor presidente.

Al señor expremier, quisiéramos saber si la presidenta comunicó al Consejo de Ministros sobre esta operación, en la sesión anterior, después de esto.

La otra pregunta es: ¿Quién estuvo a cargo de la Presidencia de la República mientras la señora estaba de descanso médico?

Y la otra.

¿Cuál es el procedimiento en este caso y quién asume las responsabilidades de la presidenta de la República? Porque no podemos quedarnos sin presidenta de la República.

¿Cuál es el procedimiento en este caso?

Si el Congreso debió tener también conocimiento al respecto a esta operación, porque ella ha podido fallecer, Dios no quiera, en la intervención quirúrgica.

Entonces, eso siempre se ha dicho, por los especialistas.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Puede responder, doctor Otárola.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA.**— Ya me he referido al tema.

La secuencia de los hechos es que no se produjo, desde mi punto de vista, ningún vacío de poder.

Si comunicó al Consejo de Ministros la presidenta de la República, no lo hizo.

Sí sabíamos que se iba a hacer una intervención quirúrgica. Y a partir del día dos, yo tuve comunicación con ella.

Y lo que vino después, seguramente fue una recuperación, pero siempre manteníamos comunicación telefónica con ella, señor congresista.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— ¿Quién estuvo a cargo?

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, responda.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA.**— Quien estuvo a cargo de la Presidencia de la República fue la presidenta de la República.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— El día que se operó, señor...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, a través de la Mesa.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— El día de la operación, hay un período de recuperación.

¿Quién estuvo a cargo de la Presidencia de la República en ese momento?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— La presidenta de la República, señor congresista, porque le recuerdo que no había vicepresidentes. No tenemos vicepresidentes.

Entonces, no existía... tenemos en buena cuenta un vacío legal, lo que realmente puede ser una buena razón para que se empiece a legislar sobre este tema.

Creo que las decisiones que se tomaron en su momento correspondieron a cada ministro, la de asumir la responsabilidad de su sector.

Y entiendo yo, lo digo con mucha sinceridad y honestidad, que no hubo ninguna ausencia o vacío de poder en ese momento, porque el procedimiento quirúrgico no tuvo, gracias a Dios, como usted lo dice, mayores complicaciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Su pregunta.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Última pregunta, señor presidente.

Preguntarle al premier si es factible gobernar el país desde una clínica, teniendo descanso médico.

Si es factible gobernar el país fuera de Palacio de Gobierno, porque se firman documentos importantes, hay gestiones importantes que hacer.

Si eso es factible, señor presidente.

**El señora PRESIDENTE.**— Responda, doctor Otárola.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Estimo que todos los documentos fueron suscritos por la presidenta y los ministros en ese momento.

Las normas legales créame que son muchas, el despacho es muchísimo.

Todos los días nosotros vemos en diario oficial *El Peruano* las normas que se publican.

Y quizá una referencia de esos días, prueba cierta, de que sí se despachaba atendiendo a las previsiones que están en la Constitución.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Presidente, a través de la Mesa.

Si se puede gobernar desde una clínica, no es el tema de que vamos a gobernar de una casa, de una tienda, o hay Palacio de Gobierno.

Ese es el tema. Si se puede gobernar desde una clínica.

O sea, vamos a llevarle documentos importantes a la presidenta para que firme en su descanso médico o vamos a tomar decisiones desde una clínica, sabiendo que de repente puede tener todavía influencia de la anestesia u otras cosas, señor presidente, que usted es médico conoce ese tema.

¿Esa situación se ha podido corroborar, ver?

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Otárola.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**— Que yo sepa, la presidenta no firmó ningún documento con la influencia de la anestesia.

Y digamos, lo otro ya es especulativo, a través de la Presidencia, si se puede gobernar a través de una clínica o no se puede gobernar a través de la clínica u otro lugar.

Yo creo que lo que hay que revisar son los actos jurídicos que se suscribieron en ese momento y, lo repito, ver qué hizo cada sector en la coyuntura que usted está refiriendo.

**El señor PRESIDENTE.**— Para reforzar lo que dice el doctor Zeballos.

El preoperatorio, la fase de la inducción anestésica, tiene un tiempo, aproximadamente 25 a 30 minutos, entre lo normal. (7)

La señora presidenta de la República estuvo sedada, aparentemente bajo una anestesia general, no conocemos los detalles, pero por conocimiento médico, al ser sometida a una rinoplastia, a ser sometida a todos los actos estéticos que, a todas las intervenciones estéticas que fue realizado, aproximadamente sería entre, de tres a cuatro horas su cirugía.

Durante ese tiempo ella no estaba efectuando el cargo de presidenta de la República del Perú, y probablemente el post operatorio, dos a tres horas después que estaba, se recupera, estábamos hablando de un promedio de siete a ocho horas que la presidenta de la República no estuvo ejerciendo su cargo aparentemente hasta ese momento.

Doctor Otárola, usted nos ha afirmado que no existió vacío de poder. Le pregunto ¿estuvo usted a cargo de la presidencia en dicho periodo?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.-** No, señor Congresista.

**El señor PRESIDENTE.-** Entonces, si usted no fue el presidente, ¿quién estuvo haciendo las funciones de presidente en ese momento?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.-** La señora Dina Boluarte Zegarra.

**El señor PRESIDENTE.-** Pero, le vuelvo a insistir.

Fueron ocho horas aparentemente que ella no estuvo... desde lo mínimo, ocho horas que no fue presidente de la República. Ella estaba en un estado intervenida y el post operatorio, doloroso, inflamatorio, ella no ha estado ejerciendo en ningún momento esa magistratura tan grande, como es la presidencia de la República, hay un vacío de poder.

Algún miembro del Congreso.

La congresista Medina Hermosillo, sí, por favor

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM) .-** Gracias, presidente.

Presidente, con el respeto que se merece. La pregunta es a usted, ¿es legal hacer el tipo de sesiones presencial o semi presencial en diferentes tipos de sesiones?

Lo digo esa pregunta, presidente, porque justamente acá en el Congreso, hemos aprobado una ley, dando permiso a la presidencia

que podría hacer sus sesiones virtuales. Y lo cual vemos que no estuvieron incurriendo en ninguna falta.

Como ya sabemos que la presidenta, justamente esa problemática que tenemos, no tiene reemplazo. Esa sería mi pregunta, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Le hago saber, señora Medina Hermosilla, que yo no soy el invitado. Yo no estoy en cuestión.

El que está siendo invitado es el doctor Alberto Otárola.

El tema que usted pueda hacer o no, en defensa o no en defensa de la presidenta de la República, eso está fuera de lugar.

Nosotros estamos como congresistas. Hemos invitado al señor Alberto Otárola para que nos responda.

El señor Alberto Otárola es un estadista que ha estado a cargo de la presidencia del Consejo de Ministros más de un año.

Entonces, estamos preguntándole a él, por su conocimiento legal como abogado, entonces, de lo que ocurrió en ese momento.

Y si es legal que existan reuniones virtuales o reuniones presenciales, nosotros hemos acordado dentro de esta comisión, que las reuniones de que hacemos los miércoles son reuniones presenciales, y las reuniones virtuales, semi presenciales, lo hacemos los días que son días extraordinarios, sesiones extraordinarias.

Entonces, para responderle, entiendo que por eso que decía, yo no estoy siendo precuestionado en este momento, no soy el que, es el tema de conversación de todo el Perú.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Presidente, como le vuelvo a decir, por el respeto de su investidura, porque hay muchas preguntas justamente por la ausencia de la presidenta.

No tengo conocimiento al respecto, que de repente no lo ha hecho presencialmente, pero sí lo puede, podría haber hecho semipresencialmente, no porque yo estoy siendo la defensora, sino que hay que entrar también en realidad, a hacer las investigaciones.

Quisiera pedir los documentos que, si lo hizo de repente virtualmente, al respecto de los días de su ausencia, presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Doctor Otárola, usted nos dijo que no había ningún certificado legal, certificado médico al respecto.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**- Señor presidente, en este momento de mi intervención, me remito a mis declaraciones anteriores, ya esas cuestiones ya les he respondido, si fuera tan amable.

Me remito a lo que ya he declarado en esta comisión.

**El señor PRESIDENTE.**- Si, no.

Solamente para aclarar que el señor doctor Alberto Otárola Peñaranda, nos señaló que no existió descanso médico legal oficial de...

¿Sí?

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**- Lo que yo le he dicho, es que yo no he conocido ese documento. Probablemente exista, y no lo sé.

Yo no he tenido a la vista de ese documento.

**El señor PRESIDENTE.**- Okay.

Doctor Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**- Gracias, presidente.

Presidente, nosotros hemos aprobado una ley para que la presidenta viaje fuera, ya de manera remota sus funciones, pero si pasa lo que ya la congresista Medina, entonces, ha debido pedir una autorización al Congreso de la República, si se iba a ausentar por temas de salud y podía despachar desde la clínica.

Entonces, no lo ha hecho tampoco, entonces ahí hay una omisión.

Ahora, se dice que no setiene un descanso médico, que el premier en su momento no ha visto un documento legal o no le consta que existe ese documento.

Señor premier, usted ha quedado a cargo, usted nos dijo hace un rato, que usted asumía dentro de la PCM sus funciones, pero que también estaba viendo el tema que la presidenta de la República.

Entonces, en ese sentido, señor presidente, cómo el premier de la República no va a saber si hay un descanso médico por parte de la presidenta de la República.

Entonces, ¿cómo hemos estado trabajando al respecto?

O sea, yo no entiendo eso, señor presidente, si nos puede explicar el ex Premier eso, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**- Sí. Doctor Otárola.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**- Muchas gracias.

Aquí hay que aclarar, yo no he dicho que he estado a cargo de las funciones de presidente de la República, eso sería cometer una infracción constitucional, lo que he hecho yo, es cumplir con las funciones del artículo 123 de la Constitución.

Es decir, ser después del presidente de la República, el portavoz autorizado del gobierno, coordinar las funciones de los demás ministros, y refrendar los decretos legislativos y demás normas de acuerdo a ley. Que son las funciones del presidente del consejo de ministros.

Eso es lo que ha dicho con mucha claridad, señor presidente de la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**- Algún congresista que tenga una pregunta, los que están en el Teams.

Bueno, si no hay otra pregunta, la presidencia de esta comisión, agradece la presencia del ex presidente del consejo de ministros, doctor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

La información brindada en esta sesión, es importante para los fines de la comisión.

Doctor Otárola Peñaranda, lo invitamos a retirarse de la sala de sesiones cuando usted lo estime pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

**El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.**- Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

**-Se suspende la sesión. (8)**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Reiniciamos la sesión.

Como siguiente punto, se ha invitado al señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, para que informe a los miembros de esta comisión, entre otros temas, respecto a los actos graves de corrupción que se habrían venido dando en el programa Qali Warma, en contubernio con la empresa Frigoinsa, proveedores de los productos alimenticios

para dicho programa, en agravio de la salud de nuestros millones de escolares, poblaciones doblemente vulnerables, en razón de su minoría de edad y su situación de pobreza.

Señor secretario técnico, informe usted, si el señor Julio Javier Demartini Montes, ministro de Desarrollo e Inclusión Social, se encuentran en las instalaciones del Congreso de la República.

Por favor, silencio le pedimos a los asesores, por favor, para continuar con la sesión.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Ha llegado el siguiente documento, señor Presidente.

*San Isidro, 29 de noviembre del 2024.*

*Oficio número D000969-2024-MIDIS-DM.*

*Señor*

*Juan Bartolomé Burgos Oliveros.-*

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría*

*Congreso de la República.*

*Asunto: Invitación a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República.*

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a fin de dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual me convocan a participar en la décima sesión extraordinaria para el día martes 3 de diciembre del año en curso.*

*Sobre el particular, es importante señalar que, debido a compromisos asumidos con antelación, no me será posible atender a dicha citación, la cual agradezco.*

*No obstante, debo comunicar que las interrogantes planteadas, contienen puntos coincidentes con la moción y, en la eventualidad que no exista alguna cuestión, será resuelta ante la Representación Nacional.*

*Finalmente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración, no sin antes agradecer la atención que brinde al presente.*

*Atentamente,*

*Julio Javier Demartini Montes,*

*Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.*

*Firma digital.*

**El señor PRESIDENTE.-** Bien, reprogramaremos la invitación al señor ministro, que tiene que responder en este grave problema, que puso y pone en riesgo a miles de niños.

Como siguiente punto, es invitado a la señora Noemí Maribel Alvarado Llanos, ex trabajadora de la empresa Frigoinsa, SAC, para que informe entre otros temas, respecto a los presuntos actos graves de corrupción que se habrían venido dando en el programa Qali Warma, en contubernio con la empresa Frigoinsa SAC, proveedores de los productos alimenticios para dicho programa Digesa y otras instituciones en agravio de la salud de nuestros escolares, población doblemente vulnerables, en razón de su minoría de edad y su situación de pobreza y extrema pobreza.

Señor secretario técnico, informe usted, si la señora Noemí Maribel Alvarado Llanos, ex trabajadora de Frigoinsa, se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señor Presidente, ha ingresado la siguiente carta a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

*Carta número 001-2024-NMALL.*

*Señor*

*Juan Bartolomé Burgos Oliveros.*

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.*

*Congreso de la República.*

*Que, habiendo recibido el documento de la referencia, mediante el cual su despacho me hace extensiva la invitación a la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, a realizarse el día 3 de diciembre a horas 9 a.m. para informar sobre presuntos actos graves de corrupción que se habrían venido dando en el programa Qali Warma, en contubernio con la empresa Frigoinsa SAC, Digesa y otras instituciones, debo precisar lo siguiente.*

*Que los actos en materia de fiscalización por su despacho, se viene ventilando en las esferas judiciales del Ministerio Público, por lo que las condiciones de los hechos denunciados por el momento, deben ser de investigación reservada, por lo que no es posible mi participación a la sesión que me invita, debido a que mi declaración primigenia, tiene que ser primero, ante la investigación que se sigue.*

*Ello, en aras de colaborar con la justicia y respetar el debido proceso.*

*Sin otro en particular, me suscribo de usted.*

*Atentamente,*

*Noemí Maribel Alvarado Llanos.*

*DNI el que suscribe.*

*Firma a puño y letra, presidente.*

**El señor PRESIDENTE.-** Bien, quiero hacer recordar a todos los ciudadanos de Perú, y sobre todo a los funcionarios, que no obstante que exista un tema en el Ministerio Público, la Comisión de Fiscalización tiene una función constitucional, una función constitucional que debe ser salvaguardada por cada uno de los miembros del Congreso, y sobre todo, por los funcionarios de alta investidura y por los ciudadanos común y corriente.

Esta función constitucional nos ha dado la estabilidad a todos los peruanos.

Muchas gracias, señor secretario técnico.

Como siguiente punto, se ha invitado al señor Fredy Hinojosa Angulo, jefe del Gabinete Técnico de Asesores de la Presidencia y ex directores ejecutivos de Qali Warma, entre marzo del 2019 y noviembre de 2022, para que informe, entre otros temas, respecto a los presuntos actos graves de corrupción, que se habrían venido dando durante el periodo de su gestión, en el programa Qali Warma con las empresas proveedoras del estado, como es el caso de la empresa Frigoinsa SAC, proveedora de productos alimenticios para dicho programa, en agravio y de la salud de nuestros escolares, poblaciones doblemente vulnerables, en razón de su minoría de edad y su condición de pobreza y extrema pobreza.

Señor secretario técnico, informe usted, si el señor Fredy Hinojosa Angulo se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señor presidente, ha ingresado el siguiente documento.

*Lima, 2 de diciembre del 2024*

*Oficio número 00001-2024-DP/SG-GT.*

*Señor*

*Juan Bartolomé Burgos Oliveros*

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.*

*Asunto: Respuesta a invitación a la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, para el día 3 de diciembre del 2024.*

*Referencia: Oficio número 346-2024-2025-CFC-CR.*

*Enviado el 26 de noviembre de 2024*

*De mi consideración:*

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, agradezco vuestra gentil invitación para participar en la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que usted preside, a realizarse el día martes 3 de diciembre de 2024, en la sala de sesiones número 2 Fabiola Salazar Leguía, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.*

*Al respecto, por la función que vengo desempeñando, tengo actividades programadas para el día de mañana, no siendo posible mi asistencia, por lo que ruego se sirva dispensarme.*

*Sin perjuicio de lo anterior, debo señalar que antes de mi designación, me precedieron aproximadamente 10 directores ejecutivos, ya que posteriormente fueron designados seis más por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.*

*Asimismo, con relación al tema de la convocatoria, debo afirmar categóricamente que, durante la gestión del suscrito, la empresa Frigoinsa no ha tenido ninguna relación contractual con Qali Warma, es recién durante el año 2024, a través de consorcio, que ha sido proveedor del citado programa.*

*Por último, me permito precisar que, la asignación vehicular al jefe de Gabinete Técnico de la presidencia de la República, será en estricto cumplimiento a la normativa vigente, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, en su artículo 10.5, cargo para el que fui designado mediante la Resolución Suprema número 087-2024-PCM.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes saludar el rol de fiscalización que viene desempeñando la comisión que preside, garantizando el ejercicio de la democracia, base fundamental para la gobernabilidad y el fortalecimiento de la institucionalidad que como deber ciudadano, debemos siempre defender.*

*Atentamente,*

*Fredy Hernán Hinojosa Angulo,*

*Gabinete Técnico.*

*Firma digital.*

**El señor PRESIDENTE.-** Insistiremos con el señor Fredy Hinojosa, tiene que hablar y tiene que venir como invitado a dar su versión, acerca de lo que se hizo durante su gestión, cuando era jefe de Qali Warma.

Como siguiente punto de agenda, se invitaba al señor Pedro Jonel Ripalda Ramírez, director ejecutivo del Programa Nacional de Qali Warma, para que informe entre otros temas, respecto a la intoxicación de los alumnos del Centro Educativo "Señor de Milagros" ubicado en el centro poblado de Chota, Cajamarca, como en otras regiones del país, por el consumo de avena que contenía coliformes fecales y moho, no apto para el consumo humano, que habría ocasionado un grave riesgo a la salud y vida de los escolares.

Señor secretario técnico, informe usted, si el señor Jonel Ripalda Ramírez, director ejecutivo del programa Qali Warma, se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señor presidente la Comisión de Fiscalización y Contraloría, no ha recibido documento alguno de la asistencia o no asistencia del citado funcionario.

**El señor PRESIDENTE.-** Como siguiente punto de agenda, se ha invitado a señor Mario Troyes Rivera, director general de la Dirección General Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, Digesa, para que informe entre otros temas, respecto a las acciones de control y fiscalización, respecto de los productos elaborados por la empresa Frigoinsa SAC, así como el procedimiento establecido por el otorgamiento del registro sanitario para los lotes de productos que elaboran las empresas proveedoras del estado.

Señor secretario técnico, informe usted, si el señor Mario Troyes Rivera, director general de la dirección general de salud ambiental e inocuidad y la alimentaria Digesa, se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señor presidente, el señor Mario Troyes Rivera, director general de la dirección general de salud ambiental e inocuidad alimentaria Digesa, si se encuentra en el área de protocolo del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

**El señor PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Suspendemos la sesión por breve término, para invitar a la sala, al señor Mario Troyes Rivera, director general de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y Digesa.

**-Se suspende la sesión.**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.-** Reiniciamos la sesión para dar la bienvenida al señor Mario Troyes Rivera, director general de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria Digesa.

Y le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted, de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación, remitido para la presente sesión.

Señor Mario Troyes, tiene la palabra.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA DEL MINISTERIO DE SALUD DIGESA, señor Mario Troyes Rivera.-** Gracias, señor presidente.

Quisiera pedirle, por favor, si me puede acompañar el doctor Henry Rebaza, en esta comisión, por favor.

**El señor PRESIDENTE.-** Sí, puede asumir el doctor Rebaza, también.

El doctor Henry Rebaza va a responder acerca de algunos temas.

si es así, que informe su nombre completo y la posición o función que está realizando, para poder que quede grabado dentro de las actas del Congreso de la República.

**EL ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL Y ACTUALMENTE ENCARGADO DE LA COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.-** Muy buenos días, señor Juan Burgos, presidente de la Comisión de Fiscalización. (9)

Un saludo a todos los congresistas.

Traigo el saludo al señor ministro de Salud. Estoy en condición de asesor del despacho ministerial y actualmente encargado de la Comisión de Reorganización de DIGESA.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Con la palabra, Dr. Mario Troyes Rivera.

**EL DIRECTOR GENERAL DE DIGESA, señor Mario Troyes Rivera.-** Bien, buenos días con todos. Saludarle, señor presidente, hacerle llegar el saludo de nuestro ministro de Salud. Saludar a todos

los congresistas que conforman esta Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Pido, por favor, su autorización para presentar las diapositivas para contestar las preguntas que nos han hecho llegar por parte de la Comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Secretario Técnico, dele todo el apoyo al señor Mario Troyes Rivera.

**El DIRECTOR GENERAL DE DIGESA, señor Mario Troyes Rivera.**— La siguiente, por favor.

Sí, antes de iniciar quisiera explicar las competencias de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, porque tenemos competencias nacionales, regionales y locales en cuanto a la inocuidad alimentaria de los alimentos, ¿no?

Es así que la autoridad nacional a través de DIGESA, es la encargada de normar los aspectos técnicos de supervigilancia para poder corroborar, pues, que en las regiones que están a cargo las Direcciones Regionales de Salud o la Gerencia Regional de Salud, que también tienen competencia en este tema de inocuidad alimentaria.

Tenemos ahí, que la vigilancia sanitaria de los alimentos es de competencia nacional a través de DIGESA, a través de la supervigilancia, y la vigilancia sanitaria en las unidades territoriales están a cargo de las direcciones regionales de salud o las gerencias regionales de salud.

Estas competencias están descritas en las normas sanitarias del Decreto Legislativo 1062, y también la vigilancia sanitaria está comprendida o tiene competencia en las autoridades locales, no. Como las municipalidades en cuanto a los alimentos elaborados o preparados, a los alimentos que se encuentran en los establecimientos comerciales y a los de expendio ambulatorio.

Es decir, a nivel nacional, regional y local tenemos competencias en las cuales estamos abocados para la vigilancia sanitaria de todos los alimentos.

Asimismo, la DIGESA como autoridad nacional y también las Diresas o Geresas, tenemos competencias en la potestad sancionadora.

DIGESA tiene la potestad sancionadora en cuanto a los procedimientos administrativos sancionadores y las medidas de seguridad.

En las regiones, esta potestad sancionadora es a través de las medidas de seguridad que se aplica, pues, a las empresas que fabrican estos productos.

Es así que la competencia la tenemos tanto la autoridad nacional, las autoridades regionales y las autoridades locales.

Esto es importante porque vamos a conocer todas las actividades de vigilancia y control que se han realizado a nivel del país y cuáles son las vías o los canales de tramitación para los procedimientos administrativos sancionadores.

DIGESA tiene una estructura con tres direcciones. La dirección de certificaciones y autorizaciones, en las cuales hay un personal que evalúa los expedientes y otorga estas certificaciones.

También tenemos la Dirección de Vigilancia y Control, y es a través de esta dirección que se llegan las actas de inspección o los expedientes de las vigilancias sanitarias que se realizan en las regiones.

Y finalmente, estos expedientes, pues, son derivados a la dirección de fiscalización y sanción.

Dentro de la primera pregunta que nos ha hecho llegar la comisión, es respecto a las acciones de control y fiscalización respecto a los productos elaborados por la empresa Frigo Inca SAT.

Tenemos que, tanto DIGESA como Geresas se realizaron nueve, nueve vigilancias sanitarias por motivo de que se presentaron hallazgos y que fueron notificados por Qali Warma y también una vigilancia sanitaria, en las cuales fue de oficio, dentro de las actividades programadas por DIGESA.

Hay que mencionar acá que la empresa o la fábrica que produce estos alimentos se encuentra, pues, en la ciudad de Chepén en el Departamento de La Libertad.

Es por eso que vamos a escuchar durante la ponencia, las intervenciones realizadas por personal de la Geresas La Libertad.

En este cuadro hemos plasmado todas las vigilancias sanitarias que se han realizado entre DIGESA y Geresas La Libertad como acciones rutinarias y acciones también debido a consecuencias, pues, de denuncias o hallazgos que se han encontrado durante estos años.

También dentro de las acciones de control y fiscalización respecto a los productos elaborados, la Geresas La Libertad también tiene un plan anual, igual que todas las Geresas o Diresas del país que dependen de los gobiernos regionales, tienen una programación de todas las empresas que se encuentran dentro de sus unidades territoriales.

Es así que la Geresa, hemos consolidado la información de Geresa, de todas las acciones de control y fiscalización, que nos han reportado el número de seis, referente a todos los productos de marca Don Simón, realizado en las fechas que presentamos en el presente cuadro.

La segunda pregunta respecto a los procedimientos establecidos para el otorgamiento de registro sanitario, ¿no? Para los lotes de los productos que elaboran las empresas proveedoras del Estado.

Este registro sanitario de alimentos se encuentra en el TUPA 30 del Ministerio de Salud, que fue aprobado mediante Resolución Ministerial 041/2018-MINSA, del 26 de enero del 2018.

El procedimiento o los requisitos para otorgar este certificado de registro sanitario, el administrado ingresa una solicitud a través de la plataforma VUCE.

Esta plataforma VUCE es administrada por Mincetur, en las cuales a esta solicitud se adjunta el código de pago, se adjunta los análisis fisicoquímicos y microbiológicos realizados por un laboratorio acreditado por Inacal.

Asimismo, la relación de ingredientes y la composición cuantitativa de los aditivos y las condiciones de conservación y almacenamiento, entre otros requisitos. También, se adjunta el certificado de libre comercialización o certificado de uso.

Toda esta documentación es revisada por personal de la dirección de certificaciones y autorizaciones y que es evaluada. Esa evaluación de los análisis fisicoquímico y microbiológico de los alimentos. Esto, también, una vez otorgado ese registro sanitario, está sujeta a una vigilancia sanitaria.

Entendemos a raíz de los problemas suscitados que todavía este procedimiento de registro sanitario tiene que fortalecerse, es por ello que desde el año pasado ya la DIGESA viene trabajando en la modificación y en la elaboración de documentos técnicos normativos para darle mayor exigencia en la expedición de estos certificados.

Es así que, señor presidente, por su intermedio, informo de que la DIGESA ya ha venido trabajando, desde el año pasado, el proyecto para que la DIGESA se convierta en un organismo técnico especializado en la que se fortalezca sobre todo la normatividad referente a diferentes áreas.

Una de ellas es del área de alimentos, puesto que estamos trabajando todavía con una normativa de un reglamento que data del año 1998 y que ya requiere que se actualice sobre todo en la tipificación de las infracciones, para poder ser drásticos en el

tema de sanciones a aquellas empresas que incumplan con las normativas sanitarias.

La siguiente.

También, otro procedimiento tenemos la validación técnica oficial del Plan HACCP. Corresponde al TUPA 35 del Ministerio de Salud.

También los expedientes son ingresados a través de la plataforma VUCE. Y se adjunta, también, una serie de requisitos también incluye análisis de laboratorio, las constancias de pago.

Y todos los manuales de higiene, de los principios generales de higiene, y todos los procedimientos para la validación de esta planta tienen que estar descritos en flujograma y que deben ser constatados *in situ*, en campo.

Una vez que se evalúa la parte documentaria, se programa una visita a estas plantas que fabrican alimentos y se elabora un informe técnico.

Durante esta inspección, el personal verifica las condiciones higiénico-sanitarias de la planta de fabricación de alimentos, su equipamiento y todos los procedimientos y las líneas de producción para los cuales está solicitando la empresa.

Y, se emite, mediante acto resolutivo, la validación de este Plan HACCP en la cual debe especificar los productos que la empresa va a producir. Esto tiene un periodo de 30 días hábiles para dicho otorgamiento.

También estamos fortaleciendo este procedimiento ya que el registro sanitario nos da la información para poder determinar la trazabilidad del producto, la validación del Plan HACCP sí es un procedimiento que, previa evaluación documentaria y previa evaluación de la fábrica en campo, nos garantiza la seguridad alimentaria.

Pero, esta validación de esta planta está sujeta a una vigilancia sanitaria que puede ser revocada durante su proceso de fabricación de alimentos o durante, pues, se cometa alguna infracción contenida en la norma sanitaria. Siguiendo.

En el plan específico para monitoreo de programas sociales tenemos que, durante el año 2023, este es una programación de la Dirección General de Salud Ambiental.

Cada Dirección Regional de Salud o Gerencia Regional de Salud tiene su plan anual en las cuales, dentro de su jurisdicción territorial, las empresas que se ubican en su jurisdicción, como el caso de FrigoInca, que se encuentra en La Libertad, la Geres.

La Libertad tiene, también, un plan anual de vigilancia sanitaria.

Para DIGESA tenemos varias actividades como asistencias técnicas, tenemos la supervigilancia y también tenemos, también intervenimos en las vigilancias cuando Qali Warma nos ha solicitado.

Es así que para el año 2023 hemos tenido una programación de 33 vigilancias a proveedores de programas sociales.

El año 2024, 55 empresas, en las cuales han sido realizadas su vigilancia sanitaria, que han sido proveedoras de programas sociales.

Y para el año 2025, a raíz de que ya hemos firmado recién en noviembre, un convenio con el programa social, nosotros vamos a tener ya conocimiento de todas las empresas que son proveedores de los programas sociales para poder hacer ya un seguimiento más continuo, ¿no? Y del 100% de las empresas que proveen al Estado en el tema de alimentos.

Aclarar acá, de que DIGESA en comunicación con el programa social Qali Warma, siempre hemos requerido ese listado, y nos han hecho llegar en oportunidades, pero era necesario en este convenio plasmar que a partir de la fecha vamos a tener esa información periódica y **(10)** regular para que DIGESA pueda actuar oportunamente, también, en la vigilancia sanitaria.

La siguiente.

Respecto a los resultados del plan de vigilancia sanitaria de establecimientos procesadores y acciones en almacenes de alimentos para programas sociales relacionados a la empresa Frigo Inca.

Como habíamos mencionado, las competencias regional y nacional, tenemos que, en cuanto a las intervenciones regionales, la Gerencia Regional de La Libertad nos ha hecho llegar las acciones de vigilancia en las cuales ellos también, como tienen potestad sancionadora en el tema de medidas de seguridad, ellos han aplicado cinco medidas de seguridad inmovilizando muchas veces estos productos hasta que se realicen, hasta que estas medidas de seguridad es por, de repente, corroborar mediante análisis del laboratorio de que estos productos observados, ya sea de origen a través de una denuncia de un hallazgo, se determine pues su inocuidad alimentaria.

DIGESA es competente en cuanto a la inocuidad alimentaria, determinando la esterilidad del producto.

Es así que la Diresa La Libertad, por ejemplo, ha impuesto cinco medidas de seguridad a proveedores, en este caso, de los programas sociales que tenían las conservas Don Simón, cuyo fabricante es la empresa Frigo Inca.

Siguiente.

También tenemos, y hemos mostrado ya en sesiones anteriores, señor presidente, de que DIGESA también ha aplicado medidas de seguridad a la empresa Frigo Inca, como el retiro de mercado de productos, la inmovilización de productos en Madre de Dios y Puno, la suspensión de actividades, la suspensión de todo por registro sanitarios y la suspensión de esta validación del Plan HACCP, que a través de las vigilancias también está estipulado de que esta validación HACCP y los registros sanitarios, están sujetos a una vigilancia sanitaria y que frente a una infracción estos pueden ser revocados.

Este retiro y la destrucción de los productos se realiza a través de lo que ya está establecido en la norma de la Ley de Residuos Sólidos, en las cuales la destrucción debe ser verificada por una empresa prestadora de servicios y notificada a la autoridad competente a través de un notario.

También, otra de las preguntas es sobre los resultados de control y vigilancia de la calidad sanitaria de derivados cárnicos.

Tenemos ahí a seis empresas en las cuales se les ha intervenido durante estas vigilancias sanitarias, tanto a nivel de las regiones, como a nivel, en este caso del departamento de Lima, en las cuales se ha aplicado medidas de seguridad como destrucción del producto, inmovilización del producto, retiro del mercado y suspensión de registro sanitario.

Son las empresas Cuatro Campos, Soraya SAC, Productos Gambrinus, Casa Alimentos, *American Food*, Frigo Inca, en las cuales DIGESA ha intervenido a estas empresas que elaboran productos cárnicos y que son proveedores de los programas sociales.

También tenemos los resultados de las muestras de estos productos y su determinación de presencia de agentes patógenos.

Los laboratorios de DIGESA han podido determinar la presencia de agentes patógenos en las cuales inhabilita ya el producto y es declarado inapto para consumo humano.

Es así que se ha hecho llegar estos reportes al programa social. Y, en el segundo caso, sí fue a raíz de esta intoxicación. Intoxicación que se produjo en Puno y que se llegó a la tipificación o a la especie del microorganismo, porque queríamos saber cuál era el agente que esté resueltamente relacionado con esta intoxicación.

También tenemos la presencia de *wolds\** y que estos microorganismos pueden ingresar durante toda la cadena productiva durante el transporte o en el almacenamiento. Si no hay un buen transporte o un almacenamiento, puede este producto también sufrir algunos daños y el producto puede contaminarse.

En este caso los productos son declarados no estériles, no conformes por laboratorio y lo que se hace es informar y retirar el producto y solicitar la destrucción del producto.

En las sanciones impuestas a la empresa Frigo Inca SAC, como resultado de análisis realizados en los productos elaborados por dicha empresa.

DIGESA es la autoridad nacional que tiene esta potestad de realizar los procedimientos administrativos sancionadores conocidos como PAS y aplicar media seguridad, ¿no? y las regiones aplicar la media seguridad.

Las vigilancias sanitarias que realizan las Diresas o las Geresas que son las encargadas, por competencia, de realizar estas vigilancias sanitarias, derivan ya sus expedientes en las cuales ellos dentro de este expediente incluyen las actas de inspección que se realizan a estas fábricas en las que mencionan los incumplimientos y las infracciones encontradas en la fábrica.

Que puede ser desde la parte documentaria o la presencia de agentes que puedan estar causando alguna contaminación en la empresa, o también se verifica durante estas vigilancias sanitarias, el proceso por las cuales ha sido declarado en su Plan HACCP, por ejemplo, de estas empresas.

Se hace una verificación tanto de las condiciones higiénicas sanitarias del establecimiento, como de los procesos en la elaboración de los productos.

Es así que a nivel de DIGESA tenemos tres procedimientos sancionadores concluidos:

El primero fue un motivo, por ejemplo, de no conformidad que se encontró en una empresa que fue realizada por personal de La Libertad al verificar el procedimiento para la fabricación de estos productos, que están contenidos en sus manuales durante la solicitud del Plan HACCP, se verificó que el tiempo de tratamiento que había declarado la empresa en su Plan HACCP era de 38 minutos.

Cuando se hizo la verificación de este procedimiento, pues se observó que el tratamiento térmico era de 46 minutos.

Es decir, toda esta variación de temperaturas o de tratamientos, esto puede influir en el producto.

Es así que esta infracción contenida en el Artículo 121 referente a las infracciones en el Reglamento de Vigilancia y Control de Alimentos que data del año 1998 y que estamos ya proponiendo una modificación de esa norma, desde el año pasado, se calificó con el Inciso M, que es sobre otras por incumplimiento a disposiciones de las normas sanitarias.

Hay que trabajar en muchas de estas infracciones en las cuales no hemos querido dejar de pasar por alto estos incumplimientos. Es por eso que la DIGESA ha sancionado con dos unidades impositivas tributarias. Qué ocurrió en el año 2022.

En el año 2023, también a raíz de una vigilancia sanitaria realizada por la Geres La Libertad. También se observó que uno de los productos de las líneas de producción no se encontraba expresamente en su validación de Plan HACCP.

Es así que, esta sanción ocurrió aproximadamente, perdón, en el mes de diciembre exactamente del 2023. También se le sancionó con el Inciso M de otras por incumplimiento de las disposiciones contenidas en las normas sanitarias. Es por eso que se aplicó indirectamente el Artículo 54.

Aquí hay que recalcar que no se aplicó una reincidencia, puesto que la primera sanción no estaba firme y no se había cumplido el año para poder ser considerada como reincidencia. Es así que se aplicó estas dos unidades impositivas tributarias.

En el tercer caso, tenemos ya que en las dos anteriores se ve sancionado por una infracción contenida que no pudo ser levantada por la empresa.

En el tercer procedimiento sancionador, ya durante la vigilancia sanitaria, se han observado cinco infracciones y aquí sí podemos aplicar respecto a la primera sanción ya el criterio de reincidencia.

Asimismo, se pudo determinar que uno de los productos fue, mediante el laboratorio, se determinó la no conformidad, es decir, la no esterilidad.

Entonces, las cinco infracciones, la reincidencia más el producto que fue determinado no conforme mediante el laboratorio, se le ha aplicado una sanción de 40 UIT y la clausura del establecimiento.

La siguiente.

También tenemos expedientes en proceso, en trámite. Tenemos siete expedientes durante este año. Estos procedimientos administrativos sancionadores tienen dos etapas, la etapa instructora y la etapa sancionadora.

Estos expedientes se originan en las regiones, en las Diresas o Geresas que hacen esta vigilancia sanitaria. Ingresan a través de la dirección de vigilancia y control, los cuales son evaluados mediante un informe y con un informe son trasladados recién a la Dirección de Fiscalización y Sanción.

Es así que, todos estos expedientes ingresados por esa vía descrita, es que se encuentran pendientes ya que tienen que cumplirse los plazos establecidos según el TUO, la 2744, para llevar el debido procedimiento y que los administrados no soliciten la nulidad si es que se vulneran estos plazos. Es así que algunos de estos expedientes todavía están en trámite, señor presidente. Es oportunidad de aclarar acá dentro de estos expedientes que ninguno de ellos ha sido archivado en un procedimiento administrativo sancionador.

Se ha advertido una información que no es exacta, referente a estos archivos porque no se pueden archivar estos expedientes mediante un simple informe.

Es por eso que, en esta gestión actual que estoy como director general, en 30 días, es que hemos dado impulso a que estos informes no prosigan su vía trámite procedimiento administrativo y que pasen al procedimiento administrativo sancionador.

Y, también, ver si ha habido una negligencia respecto a algunos trabajadores en el tratamiento de estos expedientes o de los informes ya descritos, se ha procedido, también, a aperturar procedimientos administrativos disciplinarios.

La siguiente.

Estos son los registros sanitarios que habían sido otorgados a la empresa Frigo Inca, en las cuales fueron en número de 21 que actualmente están suspendidos. La empresa también tiene suspendida su validación HACCP y también la producción de alimentos. **(11)**

Eso es lo que hemos podido exponer, señor presidente, de acuerdo a las preguntas solicitadas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, ya ha concluido su exposición.

Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la congresista Ariana Orué y a la congresista Marleny Portero en su forma presencial a esta sesión extraordinaria.

Damos el uso de la palabra al congresista Zeballos, Medina Hermosilla, Marleny. ¿Algún miembro del Congreso de la Comisión que está en plataforma que quiere intervenir? Ninguno.

Ingeniero Zeballos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del director general de la Dirección General de Salud, Mario Troyes, y al señor asesor.

Señor presidente, hemos visto acá en la exposición que Digesa Geres La Libertad tiene, pues, ya hallazgos desde mayo de 2021, y es la misma empresa, nuevamente en 2022, 2023. Entonces, yo sé que el director es nuevo, pero creo que tendría que investigar por qué no se tomaron las acciones en su momento de trazabilidad de este producto, para saber de dónde están sacando los insumos para elaborar estos enlatados. ¿Por qué no se hizo eso, teniendo ya denuncias? Y estamos hablando de una sola Geres en la Libertad, porque está en la Libertad, ahí se encuentra esta empresa, pero esto se está dando en todo el Perú. En todo el Perú ya había denuncias en las diferentes direcciones generales.

Entonces, yo quisiera saber qué ha pasado, qué ha encontrado el director al respecto de por qué no se tomaron las acciones inmediatas de poder intervenir las instalaciones o la fábrica de esta empresa, que ya hemos visto que ha terminado, pues, vendiendo carne de caballo o de burro, como se ha dicho. ¿Qué es lo que se ha tomado? ¿Por qué han demorado tanto tiempo en hacer la intervención?

Y si considera el nuevo director... La otra pregunta: ¿Si considera que Digesa tiene la responsabilidad de lo que ha venido sucediendo con los productos de Qali Warma? Y yo no creo que sea el único, señor presidente. Solo hemos hablado de algunos productos, pero no de todos. Hay muchos otros productos que también tienen otras deficiencias.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra, señor Mario Troyes.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA, Mario Troyes Rivera.**— Sí, efectivamente, hemos podido observar que desde el año 2021, a pesar de que ha habido medidas de seguridad y sanciones, nosotros estamos investigando a la fecha todos los expedientes de Frigo Inca y de todas las empresas que han sido proveedoras del Estado. Ya estamos aperturando procesos administrativos disciplinarios

a todo el personal que ha tenido los expedientes por un plazo determinado o por qué no se han trasladado, por ejemplo, estos informes de la Dirección de Vigilancia y Control a la Dirección de Fiscalización y Sanción. Hemos remitido toda esta información, hemos solicitado a Contraloría y también hemos hecho llegar al procurador varios expedientes para que se realicen las investigaciones respectivas.

Y estamos solicitando también a las Geresas y Diresas a nivel nacional para que informen de todos los procedimientos y si todos los informes o las vigilancias sanitarias han sido reportadas a la Digesa. Esa es la información que estamos recabando estos días para poder también informar a los directores regionales y a los gobernadores para que, en el ámbito de su jurisdicción administrativa, puedan tomar las acciones administrativas y penales si las hubiera.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Satisfecho con la respuesta?... Sí.

La congresista Medina Hermosilla.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, también hacemos llegar el saludo al director general de la Dirección General de Salud Ambiental, Inocuidad Alimentaria (Digesa), señor Mario Troyes Rivera, y también al señor Henry Rebaza Iparraguirre, asesor del despacho ministerial de Digesa, y a los colegas que nos están acompañando.

Señor presidente, justamente hoy nos convoca una cuestión de vital importancia para la salud pública y la seguridad alimentaria de todos nuestros niños del Perú. En un contexto donde se debería haber ya tenido el control sanitario, que es esencial justamente para la protección de la salud de nuestros niños del Perú. Es fundamental, justamente, que los ciudadanos confíen en los productos que consumen sus hijos, especialmente aquellos que forman parte del programa social destinados a la población más vulnerable, que son nuestros niños.

En ese sentido, es de suma relevancia conocer las acciones que viene llevando a cabo la Dirección General de Salud Ambiental y Alimentaria, la Digesa, entidad, justamente, encargada de velar por la salud pública en relación a los productos alimentarios. En particular, hoy nos vamos a enfocar, presidente, en la empresa Frigo Inca SAC, la cual ha sido objeto de inspecciones y análisis relacionados con la calidad e inocuidad de los productos.

En ese contexto, vamos a agradecer, por intermedio de su presidencia, que nos responda a las siguientes preguntas, porque es muy preocupante, presidente, que solamente en las sesiones

venimos, hacemos la pregunta y no vemos los cambios respectivos que se deberían de dar.

¿Sancionar administrativamente o penalmente a quienes atentan contra la alimentación de todos nuestros niños del Perú? La pregunta es: ¿cómo asegura Digesa que el procedimiento para el otorgamiento del registro sanitario de los productos elaborados por las empresas proveedoras como Frigo Inca SAC, cumpla con los estándares de la salud pública?

La siguiente pregunta es: ¿Qué plan específico tiene Digesa para realizar el monitoreo de los programas sociales que distribuyen productos alimentarios, especialmente aquellos que involucran productos de empresas como Frigo Inca SAC?

La otra pregunta es: ¿Existen indicadores de salud o medidas preventivas específicas para evaluar los riesgos asociados con los productos alimenticios distribuidos en los programas sociales y cómo Digesa interviene cuando se detecta un posible riesgo? ¿Qué acciones ha tomado Digesa ante los hallazgos de riesgos sanitarios relacionados con los productos de Frigo Inca SAC en el contexto de programas sociales? ¿Cuáles han sido los resultados de control y vigilancia sanitaria en relación con los derivados de carnes que lo ha mencionado, producidos por Frigo Inca SAC? ¿Cuáles son los resultados de las pruebas realizadas sobre los productos de Frigo Inca SAC en cuanto a la presencia de agentes patógenos y cuáles son las implicaciones de estos hallazgos para la salud pública?

Como vuelvo a decir: ¿Qué sanciones se han impuesto a la empresa Frigo Inca SAC como resultado de los análisis realizados a sus productos que no fueron aptos para el consumo humano? ¿Qué medidas adicionales está tomando Digesa para garantizar que Frigo Inca SAC cumpla con la normativa vigente en materia de la salud ambiental e inocuidad alimentaria para evitar que se repitan incidentes relacionados con la calidad de sus productos?

Presidente, por su intermedio, en los gobiernos regionales, justamente también un área que debería tener conocimiento. No sé, esto no están las preguntas, quisiera saber ¿qué acciones de sanción? Porque también acá, dentro de lo que ha manifestado, Huánuco también ha estado con esa problemática. He estado viendo que en la ciudad de Huánuco también ha existido. ¿Qué acciones penales o administrativas tienen estos señores en el Gobierno Regional de Huánuco? ¿Ya lo han tomado en conocimiento, han tomado alguna acción o solamente se quedó en el hecho de un informe y ahí quedó todo? ¿Si hacen el seguimiento, no hacen el seguimiento, si lo han transferido la denuncia a Contraloría General de la República, a la Procuraduría y si es posible al Ministerio Público?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Trasladamos las preguntas al señor Mario Troyes para que responda.

**El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA, Mario Troyes Rivera.**— Sí, una de las preguntas fue: ¿cómo aseguramos, cómo asegura Digesa? En Digesa era necesario ya entrar en una actualización normativa, y no solamente en alimentos, sino en varias áreas que tienen competencia Digesa. Es por eso que se ha trabajado y se viene trabajando para que Digesa se convierta en un órgano técnico especializado, en el que tiene que fortalecer primero su normativa. Porque con la normativa que tenemos actualmente, es una normativa del año 98, en la cual, inclusive no están tipificadas todas las infracciones respecto a estas empresas que cometen, y no está cuantificada la gravedad de cada infracción. Entonces, tenemos que trabajar.

Hay un documento que se ha trabajado sobre una metodología del cálculo para evitar esa amplia discrecionalidad, en la que primero tenemos que calificar con los incisos M, por ejemplo, que es de otras disposiciones de incumplimiento a la normatividad sanitaria. Tenemos que ampliar ese rango de infracciones y poner a disposición una fórmula que evalúe los criterios de reincidencia, de gravedad a la salud, en las cuales podamos dar una sanción ejemplar a las empresas.

Entonces, estamos trabajando en la parte normativa. Es por eso que, en esta gestión actual, hemos propuesto al despacho del ministro ya declarar en reorganización. Ya en la mesa, el grupo de trabajo se ha instalado, que está conformado por 11 representantes del Ministerio de Salud, de las Direcciones Generales y un representante de Digesa, para evaluar todos estos procedimientos que van a ayudar al fortalecimiento de estas actividades.

El resto de las preguntas, señor presidente, han sido expuestas en nuestras diapositivas, en las cuales hemos dado a conocer todas las infracciones y medidas de seguridad. La empresa actualmente está suspendida, no está en funcionamiento, todos sus registros sanitarios están suspendidos, su otorgamiento de validación de HACCP y las actividades están suspendidas, con una clausura ya definitiva por parte de Digesa.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Hermosilla, ¿está contenta con las respuestas que ha dado? ¿Está satisfecha?

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Sí, presidente, pero yo le he preguntado, yo sé que no está en las preguntas de mi región Huánuco...

**El señor PRESIDENTE.**— Ah, sí.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Porque también acá menciona un informe sancionador.

Quisiera que me haga llegar todos los documentos, por su intermedio, presidente, que me haga llegar con referente a esa empresa, porque a veces vemos que solamente para el discurso llegamos en semana de representación y la problemática no se soluciona. Sigue igual, presidente.

Gracias.

**El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA, Mario Troyes Rivera.**— Bueno, agradecemos...

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Troyes, a través de la presidencia, le traslado el pedido de la congresista Medina Hermosilla.

**El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA, Mario Troyes Rivera.**— Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecemos la pregunta de la congresista referente a Huánuco. Fue una solicitud del programa social, (12) en las cuales, como la empresa se encuentra en La Libertad, se le trasladó por tema de competencia, al personal de la Geres para que intervenga.

El personal intervino a la empresa Frigoínca e hizo llegar los informes respectivos al programa social.

Y nosotros, toda la documentación que hemos expuesto el día de hoy, la vamos a hacer llegar, señor presidente, por su intermedio, a la señora congresista para que pueda revisarlos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿El pedido es para la región Huánuco?

**La señora .**— (Intervención fuera de micrófono). Sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Y también nos hace llegar, al término, todo el informe acá para la Comisión de Fiscalización, a nivel nacional.

Señora congresista Marleny Portero, tiene el uso de la palabra.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Buenos días, señor presidente.

Saludar a todos los colegas presentes y a los que nos están siguiendo por la plataforma.

Otra vez más, darle las gracias al señor Henry Rebaza, al señor Mario Troyes y a todos sus funcionarios que están aquí presentes para responder.

Yo quisiera, por su intermedio, presidente, que nos diera el informe de cuál es el cargo del profesional y de qué directivo depende directamente que hizo el informe para que la empresa Frigoínca obtenga la máxima validación.

Asimismo, informe cuántas veces han fiscalizado a esta empresa y qué medidas han adoptado al respecto en cada caso.

Por su intermedio, presidente, señores de la Digesa, el tema del programa Qali Warma tiene una larga historia de estos casos.

Por su intermedio, señor presidente, ¿existen reuniones periódicas entre la riqueza, la Digemid, el programa Qali Warma, o solamente cuando hay estos tipos de problemas? ¿Se reúnen y\* nos\* reunimos\* para proponer cambios en sus protocolos? ¿Hacen propuestas en caso al despacho, al ministro o aquí?

Esa son las preguntas por su intermedio, señor presidente.

Once meses, señor Mario Troyes en el cargo como fiscalizador y en Sanción. ¿A quiénes sancionó usted durante estos once meses que estuvo en el cargo de fiscalización posterior de todos los expedientes que otorgan los títulos hábiles en caso de registros sanitarios de alimentos?

Por su intermedio, presidente, ¿a cuántas empresas, señor Mario, y especialmente a esta empresa Frigoínca —empresa investigada— estaba dentro de su fiscalización posterior cuando estuvo once meses en el cargo?

Creo que también, por su intermedio presidente, luego estuvo ocho meses en la Dirección de Certificación y Autorización —responderá si es verdad o no— donde se pide, en este cargo, la vigilancia de los productos alimentarios destinados a los programas sociales de todo el país, porque deberían ser y estar vigilantes. También queremos, por su intermedio, presidente, que nos dé el informe de estos cargos que usted ha tenido.

Luego el 15 de octubre, después del escándalo de las noticias que atentaban contra nuestros niños más pobres del Perú, señor Mario, fue designado a este cargo que ahora ostenta. Después de haber estado en esta línea de trabajo desde los once meses, ocho meses, y ahora o como presidente, como director nacional, ¿cuál ha sido su trabajo por resultados, el desempeño?

También quiero que nos diga, por su intermedio, presidente, ¿cuál es el cargo que ostente el señor Mejía Díaz? Y que hasta ahora sigue ahí, ¿cuál es su trabajo por resultado, cuáles han sido las sanciones que él ha hecho desde su trabajo? ¿De quién dependería —y están dependiendo, ¿no?— para tener a Frigoínca la máxima certificación, las buenas prácticas de manufacturas, el

saneamiento y principios generales de higiene?, ¿qué profesional lo tuvo a cargo?

Por su intermedio presidente. Y la validación, ¿quién la dio?, ¿los trabajadores de planta o los trabajadores que son locadores?

Otra pregunta, por su intermedio presidente. La Digesa tiene normas para los productos de su competencia, la competencia de usted, señor Mario. ¿Piensa que en este OTE son la solución? Dígame cuáles son las normas que regulan los productos de su competencia. ¿Qué normas impulsó durante su gestión?

Por su intermedio presidente, en esta reorganización técnica especializada, ¿cuántos coordinadores de planta tenemos y cuántos coordinadores o trabajadores, locadores van a haber, por terceros;

A la actualidad, por su intermedio presidente, queremos saber cuántos trabajadores hay de terceros hasta la actualidad y si se está haciendo un trabajo de evaluación a los trabajadores antiguos de planta, porque son los que saben, y a veces por poner a nuestros amigos de amigos, ponemos terceros, señor presidente, que no saben nada. Y esto sucede, pues. Y le apuesto que desde todos estos meses y años que ha trabajado el señor Mario, los mismos que están ahí solamente es una ruleta, están dando vuelta.

Y pedimos, por su intermedio, presidente, una fiscalización *in situ* a la comisión, para ir con Contraloría y Defensoría del Pueblo para verificar cuántos trabajadores han estado en esto y de quién dependió. Porque son vidas, señor presidente, vidas de nuestros niños. Y que están sancionados y que están regulados en la Digesa.

No podemos permitir, como lo dijo nuestra congresista Hermosilla, que nuestros niños... son cientos de millones de plata, de dinero que sale a todo el Perú, los cuales todos cobramos un sueldo, y es fácil rotar de puesto en puesto y que nadie tome sanciones, y que el administrador, el coordinador sigan, hoy día están aquí, mañana están allá. ¿Y qué hicieron? ¿Qué sanciones? Porque ellos también tuvieron culpa, no solamente el Midis, no solamente Inacal\*, son los mismos que están ahí.

Y aquí nos vienen y nos dan una exposición como el País de las Maravillas. Pero queremos resultados, queremos ver quiénes fueron sancionados y separados, porque no podemos permitir que sigan dañando la vida por la corrupción, la vida de los más indefensos de la costa, sierra y selva, a las cuales todos nosotros recorreremos toda nuestra semana de representación. Y vemos sus lágrimas, vemos cómo comen. Ojalá alguno de los que han venido cogieran un Frigoínca o un Beltrán para que vean qué es lo que se come. ¿Sus hijos de ustedes comerán todos los días

arroz, lenteja, atún, arroz, lenteja, atún, huevo o una galleta o un pan todo tieso?

¿Por qué no le compran, por qué no sacan ya verdaderamente productos? Tenemos los productores en cada sector, en cada región de nosotros, y a veces nos dice: "esto", pero no compran porque no son amigos de amigos.

Eso quisiera, por su intermedio presidente, quisiera las respuestas. Y lo que no, por favor, que nos los envíen por medio de su Presidencia.

Y vuelvo a repetir: una fisca inopinada, que nadie lo sepa y caer. Porque siguen los mismos trabajando ahí, rotando.

Y espero, yo sí confío en Henry Rebaza, lo conozco. Espero, Henry Rebaza, como cuando fui presidenta de Hambre Cero y conversamos, sé de tus convicciones, sé. Y lo que no te suma, lo que no, es mejor poner un pie al costado, porque es Dios quien te tiene aquí y es tu pueblo, y eres un gran funcionario, espero que los sigas... Y lo que no está bien en donde estás ahora, denúncialo, pero no te ensucies.

Muchas gracias, presidente.

***—Asume la Presidencia el señor Carlos Javier Zeballos Madariaga.***

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, por excepción estoy reemplazando al presidente; tenía una urgencia.

Vamos a darle la palabra al director Mario Troyes.

Tiene usted la palabra para responder la congresista Marleny Portero.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Gracias.

Bueno, por intermedio de usted, señor presidente encargado, vamos a dar respuesta a la señora congresista, referente a todas sus preguntas.

Esta validación del Plan Haccp, de todas maneras vamos nosotros a fortalecer, porque todavía seguimos detectando debilidades, ¿no? Con nuestra normativa actual estamos poniendo más candados, se puede decir así, en cuanto a los requisitos.

Estamos solicitando también a que esos análisis de laboratorio expedidos por laboratorios acreditados por el Inacal, también la Digesa participe en la fiscalización de estos laboratorios, para

asegurar que estos análisis sean veraces y que estos laboratorios tengan todas las condiciones para que puedan expedir estos certificados de análisis a las empresas que solicitan esta validación del Plan Haccp.

La Digesa tiene personal, tanto en las direcciones de certificación, ¿no?, que se dedican a hacer estas autorizaciones y estas certificaciones, personal que también está en la Dirección de Vigilancia y Control, y personal en la Dirección de Fiscalización.

Es por eso que habíamos explicado la ruta de ingreso de los expedientes de los gobiernos regionales, de las gerencias regionales de salud y de las direcciones regionales de salud.

Es así que la evaluación es documentaria, primero. Y si es que cumplen con todos los requisitos solicitados a través de la Plataforma VUCE, ya se programa una visita en planta y se hace un informe respectivo.

Esta certificación está sujeta a una vigilancia sanitaria.

Nosotros, acá es una oportunidad para aclarar la información que no es exacta. Yo estoy desempeñando el cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanción, seis meses, ¿no once meses!, en las cuales sí hemos hecho bastante en esa dirección, porque encontramos una dirección donde había un embalse de expedientes a raíz de la pandemia del Covid y de la falta de recursos humanos que había habido durante el año 2022 y 2023.

Es así que, hemos agilizado ahí el aparato administrativo para poder sancionar a todas estas empresas que, en un promedio de 400 expedientes, hemos logrado sancionar.

Entonces, nos hemos tenido que valer de esas herramientas normativas que datan del año 1998; y hemos tratado de sancionar para que estas empresas no queden impunes.

Frente a esta limitación de las normas sanitarias, uno de los productos de mi gestión durante estos seis meses, es que hemos elaborado un documento normativo –que es la metodología del cálculo de la multa– para evitar justamente de que las multas estén acorde a las infracciones que cometan las empresas, y que sean ejemplares.

Ese documento existe, está, lo vamos a hacer llegar a la comisión, en las cuales se propuso, en diciembre del año 2023, para que sea tramitada y sea ya oficializada.

Durante mi llegada a esta dirección no había una guía de procedimiento administrativo sancionador, que también fue un producto de la gestión, para que los productos sean llevados

correctamente y adecuadamente. En las regiones no contaban con esta guía; nosotros hemos propuesto ya un modelo estandarizado para que estos procedimientos sean llevados a cabo de la mejor manera.

En un proceso sancionador intervienen varios profesionales, hay dos etapas, hay una etapa instructora en la que interviene un especialista, un ingeniero de industrias alimentarias, un abogado. Y la segunda etapa es en la que estos informes son revisados por un coordinador de instrucción. Luego pasan a la etapa de sanción, en la que también intervienen profesionales, tanto de la especialidad de alimentos, como de la parte legal, y que también son revisados por un coordinador de sanción.

Es decir, estos expedientes no son evaluados por una o dos personas, son evaluados, mínimo, por seis personas profesionales, tanto especialistas en el tema alimentario, como en la parte legal.

Nosotros hemos sancionado de acuerdo a las infracciones que estaban en las actas que habían sido levantadas por personal de la Geresa de La Libertad. Hemos actuado dentro del marco, inclusive en esa sanción hemos aplicado el inciso m) de otras infracciones que no están contenidas en el artículo 121, con tal de dar una sanción ejemplar a estas empresas. **(13)**

Por eso, es que se requiere esta reorganización, se requiere que Digesa se convierta en un ente especializado, porque eso va a permitir tener personal nombrado o personal estable. Porque a raíz –si ustedes recuerdan– a raíz de la pandemia del COVID, todo el mundo se iba a trabajar a su casa, todo el personal iba a sus casas.

Entonces, ahí hubo un embalse de estos expedientes, que, con mi llegada a este puesto, hemos logrado sanear todos los expedientes. No hay ningún expediente prescrito y la elaboración de estas dos normas.

Luego, sí, efectivamente, debido a la dirección de certificaciones, donde ya esta validación del Plan HACCP, fue otorgada el año 2023, en diciembre. Cuando yo no estaba en certificación. Esa validación, yo estuve en {..?}, durante esa fecha de diciembre de 2023, estoy en la dirección de fiscalización. No en la dirección de certificaciones.

¿Qué encontré en la Dirección de Certificaciones? Donde administrados estaban fuera de la Digesa reclamando el cumplimiento de los plazos. Como el caso de juguetes. No sé si usted recuerda que también asociaciones de juguetes venían al Congreso, y reclamaban de que Digesa puede por falta de recursos humanos no atendía sus expedientes.

Cuando llegamos, encontramos un 15% de atención de expedientes dentro del plazo. Con mi gestión, haciendo esfuerzos que nos ha costado sudor y lágrimas de los trabajadores, de una organización, de una planificación, hemos dejado en un 85% en el tema de atención de trasplazos de los expedientes. Y ahí están los reportes, señor presidente, están los documentos; esa información no se puede falsear, están los indicadores ahí nuestras barras de gráficos, porque hacíamos una evaluación quincenal con todos los coordinadores para poder ser un Estado eficiente. Hemos organizado esa área.

Es por eso que, con el conocimiento de la Dirección de Fiscalización y con el conocimiento que tenemos de certificación, conociendo las debilidades en la parte normativa, en la parte del sistema de nuestra institución, en las deficiencias, en las limitaciones que tenemos en nuestros recursos humanos, porque no somos unidades ejecutoras. Nosotros para comprar una hoja de papel tenemos que solicitarla a la oficina general de administración. Es por eso que urge que Digesa, para hacer efectivo y pueda fortalecerse, tiene que tener un presupuesto autónomo; como lo tienen las Diris de Lima, como lo tienen las gerencias regionales de Salud en las regiones.

Entonces, hemos logrado todos esos avances tanto en ambas direcciones; es por eso que hemos asumido el reto para poder mejorar sobre toda esta dirección de vigilancia y control, en las cuales, pues, tiene todavía sus limitaciones que requiere de una reorganización.

Eso, a través de usted, señor presidente, no sé si podemos...hemos absuelto las consultas de la congresista, pero toda la información nosotros la podemos hacer llegar de todos los procedimientos administrativos sancionadores, durante todos estos años que se ha sancionado a las empresas y de todo nuestro quehacer, pues, que siempre lo hemos tratado de hacer con la mayor transparencia posible.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Marleny Portero, por favor.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Por su intermedio, señor presidente, no me quedó claro la pregunta.

También yo le pregunté: ¿De quién dependieron la evaluación de todo esto? ¿De qué persona? ¿Qué le dieron para tener las buenas prácticas, la máxima certificación, la manufactura, el saneamiento, los principios generales de higiene? ¿Quiénes son?

Y, por su intermedio, también decirle, si ya están las normas ¿En cuánto tiempo se va a hacer las normas? ¿En cuánto tiempo? Díganos fechas, meses, años, días, porque la reorganización ¿cuántas personas encontró como terceros? Y hoy ¿cuántos terceros tenemos en su área? ¿Cuántas son las personas estables

y a los cuales también esas personas estables, tienen algún compromiso y algo que ver con todas las malas prácticas que han estado haciendo en Digesa?

Ha habido coordinadores que siguen rotando, que siguen estando ahí, que ya le haré llegar al señor Henry, al ministro también, porque el funcionamiento, como lo dice en la...para esta llamada reorganización, la Resolución 809-2024, en el artículo 1, dice: "funcionamiento eficaz, eficiente." ¿Usted ya realizó la evaluación de su personal según ese perfil?

El desempeño, experiencia técnica y ¿por qué 4 personas siguen ahí, en el mismo lado. ¿Por qué? Yo le pregunto, señor Mario: Me gustaría que usted..

**El señor PRESIDENTE.**— A través de la presidencia.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidente, por su intermedio, que usted vaya con sus funcionarios y coja uno de esos atunes, carne de perro que le han estado dando a nuestros niños; por causa de estos funcionarios que siguen ahí, bajo, hoy día, bajo su tutela.

Pero quiero saber, por su intermedio, presidente, quiénes tuvieron a cargo todo lo que le he preguntado. Y en cuánto tiempo va a estar la reorganización con personal técnico, no con amigos de amigos.

Demos oportunidad, por su intermedio, presidente, a personas profesionales jóvenes que están esperando una oportunidad en todo el Perú. A ellos tenemos que citarlos y verlos. Y seguirles, por su intermedio, presidente, dándole la confianza y haciendo una evaluación de trabajo, por resultado a los profesionales que están ahí, que de repente, a lo mejor porque ya no son de su agrado, y llegan más, los ponen como...los congelan, los mandan a las congeladoras.

Por eso, por su intermedio, presidente, estoy pidiendo una fiscalización *in situ*, en las áreas de Digesa. Y que nos manden todos los locadores por terceros que han llegado y que ahora, están llegando. Muchísimas gracias. Y ¿Cuál es el perfil?

**—Reasumió la presidencia, el congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros.**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Marleny Portero por su intervención.

Le agradecemos al congresista Carlos Zeballos por haberme sustituido por unos instantes.

Queremos que responda señor Mario Troyes Rivera, las interrogantes y cuestionamientos que le ha hecho la señora congresista Marleny Portero.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Sí, por su intermedio, señor presidente, contestar a la congresista.

Esta evaluación ya se describió el procedimiento. Estuvo, primero, para informar de que los expedientes, son distribuidos al azar.

En el tema de Registro Sanitario, inclusive, el mismo sistema VUCE deriva los expedientes hacia la... dentro del sistema, hay carpetas que son derivados automáticamente en el tema de registros sanitarios. Ahí no interviene el coordinador.

En la validación HACCP también hay una distribución al azar de los expedientes, justamente, porque se quiere prevenir todos estos riesgos de corrupción que puedan presentarse o que algún trabajador que se le brinda... que la institución le brinda la confianza, pueda traicionar esa confianza y caer en estos actos de corrupción, en las cuales en aquella oportunidad que fue que se le otorgó la validación del plan HACCP, estuvo a cargo una de las evaluadoras de la parte documentaria, porque la evaluación de campo de la fábrica, estuvo a cargo de otra trabajadora. Es decir, no solamente una persona evaluó a la empresa Frigoínca, para darle su validación, estuvo dentro de la parte documentaria, es la ingeniera Yesabella, que estuvo mencionada en el reportaje periodístico y que nosotros, optamos por cortar su orden de servicio; y se ha puesto a disposición los informes del procurador, para que haga la denuncia respectiva.

También se ha informado a Contraloría para que todos los expedientes de la ingeniera que fue mencionada en el reportaje periodístico, también se haga una auditoría de todos sus expedientes al 100% y todo se ha enviado a la fiscalización posterior. Porque aquí hay que aclarar en el tema que, dentro de la dirección de fiscalización y sanción, hay una unidad de fiscalización posterior, que también tenemos varias nulidades de oficio de parte de nuestra institución, de registros y validaciones HACCP, o sea la misma institución, hace un control posterior de esta documentación, inclusive, imponiendo multas. A todas les impone multas, entre cinco a diez unidades, según establecida en la norma del TU\* y se remite el expediente al procurador del ministerio para que haga la denuncia respectiva.

Es decir, el Ministerio Público, constantemente está llamando al directorio, a los directores ejecutivos a declarar en el Ministerio Público como testigos de el delito contra la fe pública.

Entonces, también Digesa, de oficio, declara nulidad a estos registros, como habíamos explicado, y no solamente en el área de alimentos y no en las demás áreas competentes que tiene Digesa.

Entonces, ya se ha aplicado todas estas acciones legales contra esta trabajadora que ha sido presuntamente, implicada en este tema, pues, de confabulación con la empresa Frigoínca.

Nosotros, hemos rotado a muchos coordinadores de las áreas, porque en cada área de las direcciones de vigilancia, de fiscalización y de certificaciones, hay personal correspondiente a cada área. En este tema de alimentos, por ejemplo, se ha rotado a muchos ingenieros del área de vigilancia y control hacia otras direcciones, justamente, para tener una reorganización interna en la evaluación de expedientes.

Entonces, sí vamos a hacer una selección más estricta, porque son servicios de terceros que...es por eso que es necesario que la Digesa, se convierta en un organismo técnico especializado, para contar con mayor personal estable, ya sea CAS o 728. Porque sabemos que gestionar una plaza CAS, tiene que autorizarla no solamente el pliego, sino el MEF.

Entonces, es por eso que se recurre, pues, a estos locadores de servicios que tienen un determinado producto y que son todos estos informes, antes de la firma del director ejecutivo, tienen que ser revisados y validados por cada coordinador.

Eso quería agregar.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted quiere el apoyo de ...

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Sí, pediré el apoyo de nuestro asesor...

**El señor PRESIDENTE.**— A ver que hable el señor Rebaza.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.**— Señor presidente, para referirme al tema de la reorganización. Y creo que es un pedido.

Creo que las instituciones del Estado, no solo Digesa, sino la mayoría tiene que tener una reeducación, más pensando en la población.

En ese sentido, hemos recibido la confianza del señor ministro y también del viceministro, para tomar no solo las decisiones normativas, sino operativas; y, sobre todo, de cambiar la conducta y el comportamiento institucional de nuestra institución.

Hemos asumido ese desafío en dos fases. Una primera fase de diagnóstico y, sobre todo, una segunda fase de encontrar las soluciones que necesita.

Digesa tiene que cambiar sus objetivos estratégicos. Estamos frente a un mercado nuevo de relaciones institucionales. Necesitamos hacer eficiente este tremendo desafío, y usted lo sabe, señor presidente de la comisión, porque nuestros brazos extendidos que tiene la institución que se llama ministerio de Salud, son los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

En la medida que el crecimiento técnico y valórico de los gobiernos regionales y gobiernos locales y la especialización de Digesa como organismo central, creo que es el gran desafío que tenemos que procurar, justamente, para cumplir con ese desafío de ser una institución eficiente, oportuna y de cara al ciudadano.

Es ahí que estamos, finalmente, ya bajo la Resolución 089 instalado. Nos hemos instalado el día 22 de noviembre y esta primera fase el día jueves, va a ser presentada toda la información que han venido trabajando los distintos órganos de la institución, para que de ahí generar rápidamente el análisis y, sobre todo, las soluciones que permitan.

Es cierto, una institución como Digesa, que es una institución especializada, no puede tener su sustrato en un trabajo de personas y profesionales que no tienen una permanencia. Hemos encontrado, por ejemplo, más de doscientos terceros. Ese trabajo, es pérdida de capacidades, pérdidas de memoria institucional. **(14)**

Entonces, necesitamos no solo incorporar a buenos trabajadores a técnicos especializados, sino que también tengan la permanencia en la institución para lograr su crecimiento técnico.

Es por eso, que estamos claros que lo que estamos trabajando hoy día, y por eso es que el doctor Troyes fue encargado de hacer el diagnóstico en algunas de las direcciones que tiene el Digesa, justamente, para trabajar este primer plan que ahora ya tenemos como estoy comentando, la comisión de reorganización; y, con esta segunda fase, de presentar la propuesta en 90 días, tener todos los cambios necesarios que hoy día, ustedes, lo están presentando como exigencia y creo que ese es el derrotero de esta nueva institución que tiene Digesa hacia el camino de tener un organismo especializado en donde se está presentando como ley, y esta misma ley ya está en el Consejo de viceministros, para su discusión y ser aprobado.

Ojalá que esa tarea, podamos también por intermedio de ustedes, trabajar con otras instituciones de manera más articulada.

Sanipes, por ejemplo, el mismo Midis, que hoy día está a través de sus programas sociales metidos en un serio problema; pero si no trabajamos una articulación horizontal con todas las instituciones del Estado, probablemente nuestra respuesta también sea no del agrado como usted lo está haciendo.

Así que, termino diciendo lo más fácil para nosotros, y lo ha dicho y le agradezco sus palabras de la congresista Marleny, es trabajar. Lo más difícil es, como usted lo ha dicho, a veces cambiar una institución, pero lo vamos hacer. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Señor Rebaza. ¿Usted está hablando como jefe, como asesor del nuevo...de la nueva reorganización? En qué... porque nos está hablando que usted va a presentar un plan ante el viceministerio de Salud. ¿En calidad de qué está presentando ese plan ante... como asesor, como funcionario encargado de la reorganización?

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.**— Le explico. Soy integrante como representante del despacho ministerial y presido la Comisión de reorganización en la resolución ministerial que acabo de mencionar, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted fue destituido del viceministerio de Salud.

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.**— Destituido, no. Nunca he sido destituido.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿No? ¿No fue destituido?

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.**— No.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

**El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REORGANIZADORA DE DIGESA, señor Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre.**— Yo he sido director regional de Salud de La Libertad por 12 años. Probablemente ahí usted pueda encontrar mi trabajo, mi competencia y, sobre todo, mi comportamiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a hacer algunas preguntas.

La congresista Ariana Orué.

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Buenas tardes, presidente, colegas, director general de la Dirección General de Salud Ambiental e inocuidad, asesor del despacho Henry Rebaza.

Justamente, creo yo, que hablan tanto de controles posteriores y esperan a que existan consecuencias como carne con *moho*, como alimentos en mal estado para los niños; y no se preocupan por un plan preventivo por un control que identifique antes que se distribuya estos alimentos en mal estado. Y como lo dijo acá mi colega Marleny, necesitamos personas competentes que puedan hacer verdaderamente, la labor de fiscalización.

Mi consulta en base a ello, es en base a la presidencia, si es que tienen, por intermedio de la presidencia, perdón, si es que ustedes cuentan con un plan preventivo con controles, para poder identificar con anterioridad este tipo de empresas que proveen alimentos en mal estado para el programa Qali Warma.

Otro es, en ¿qué momento ustedes se enteraron que existían estos problemas de empresas que proveen alimentos en mal estado? ¿Se enteraron antes que los medios de comunicación los expusieran o fue después? ¿O cómo fue esta situación?

Asimismo, saber si dentro de su plan de vigilancia o del plan que ustedes implementen, tienen también como una de las acciones, enviar la copia de contratos suscritos de las empresas que proveen alimentos, con la finalidad de que sean los mismos directores de colegio que puedan apoyar a este control. Esas serían las consultas, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Mario Troyes, para que responda.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Gracias, señor presidente.

Bueno, Digesa sí tiene un plan anual de sus actividades. Una de las competencias de Digesa es la supervigilancia. Es decir, una vez normado ya los procedimientos de vigilancia sanitaria, va a las regiones para supervisar el cumplimiento de estas actividades de vigilancia sanitaria, pero también Digesa, ha recogido las denuncias y los hallazgos hechos por programa social.

Tenemos nosotros en este nuestro POI unas metas. Por eso, que pusimos en la diapositiva, que teníamos durante el año 2023-2024, y que para este año 2025, Digesa ya se ha programado al 100% de estas empresas que son proveedoras de los programas sociales. Porque a raíz del convenio firmado este 5 de noviembre con el programa social, un compromiso del programa social es hacerle llegar la relación de estos proveedores a Digesa, puesto que el que tiene conocimiento de qué es proveedor en los procesos de licitación, son el programa social.

Entonces, Digesa si ha habido reuniones permanentes. Y en esas reuniones permanentes que tiene con Qali Warma, siempre hemos compartido información; pero ya en este convenio firmado, ya es

de obligación para ambas instituciones la socialización, pues, de documentos, como en el caso qué empresas son las proveedoras de Qali Warma.

Entonces, los contratos los maneja el programa social, Digesa no tiene injerencia en los contratos que realiza el programa social con los proveedores. Digesa, simplemente, pues, es la competente en la vigilancia sanitaria a nivel nacional, y a nivel de las regiones son las Diresa y Geresa que hacen esta actividad, y solamente intervenimos, pues, en el tema de inocuidad.

No hemos tenido conocimiento, o los funcionarios no han tenido conocimiento de que se distribuya carne de animales en mal estado, sino hubiéramos actuado rápidamente.

Hemos sí ha habido hallazgos, y de esos hallazgos se han aplicado esas medidas de seguridad. Y sí se han estado recomendando que hallazgos eran, por ejemplo, manchas negras dentro del producto y que, inclusive, en los análisis salía la esterilidad comercial como conforme, pero por esas manchas negras, también se recomendaba, pues, que la inmovilización del producto, y también la destrucción de este producto de algunos lotes en las cuales se encontraba estos enlatados, para que sean destruidos. Y según la ley de residuos sólidos, estos productos deben ser destruidos por una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos, acreditado, pues, con un acta notarial.

Entonces, decirles, pues, a través del presidente, de que nosotros en este año, ya teniendo conocimiento y con el compromiso del programa social de hacernos llegar todas las empresas que adjudiquen la buena pro en sus contratos, nosotros vamos a tener esta vigilancia a cargo de Digesa y también a cargo de las direcciones regionales de salud y gerencia regional de salud, porque es su competencia territorial, según el Decreto Legislativo 1062, donde estipula, pues, la competencia tanto nacional, regional y local en cuanto a la vigilancia sanitaria de los alimentos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Satisfecha con la respuesta?

**La señora ORUÉ MEDINA (PP).**— Sí. Faltaría responder ¿Desde hace cuánto tiempo ustedes se enteran de que las empresas proveedoras distribuían alimentos en mal estado? Tenían problemas similares con la distribución de alimentos en mal estado en el programa de Qali Warma.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Bueno, señor presidente, de acuerdo a los reportajes, como el caso del enlatado de carne de caballo, que lo expuso la misma trabajadora de la empresa Frigoinsa, Digesa no ha autorizado

ningún registro sanitario y ninguna validación HACCP, para darle el permiso.

Este es ya un tema de un ilícito penal que ha cometido la empresa y que ya era responsabilidad, pues, de la empresa ante el Ministerio Público, el personal de la Diresa, de la Geres La Libertad, cuando ha ido a inspeccionar esta planta, pues, no ha encontrado estos hallazgos de cambiar un contenido de un producto por otro.

Entonces, todos los hallazgos que hemos encontrado sí se han aplicado tanto a nivel regional, al mirar seguridad, y a nivel nacional las sanciones que hemos multado a esta empresa.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Mario Troyes, usted, que...su profesión ¿podría mencionar?

**El DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA (DIGESA), señor Mario Troyes Rivera.**— Sí, señor presidente, yo soy biólogo y abogado. El señor Henry Rebaza, es médico, es epidemiólogo.

**El señor PRESIDENTE.**— Usted en su exposición nos ha mencionado acerca de la conserva de trozos de pollo en agua 2022 alimento gram positivos cocos. ¿Qué tipos de cocos, fue? Usted es biólogo.

2024, dan positivos cocos, *Staphylococcus capitis*. 2024; carne de res seca salada, Misky Charqui, *Moho*. Muy general ¿no?

Sabemos la gravedad de una intoxicación por *Staphylococcus Aureus*. Los que tenemos conocimiento de salud, los que conocemos medicina sabemos que una intoxicación por *Staphylococcus Aureus*, es grave, grave. Y eso ha permitido la contratación de esta empresa tan fraudulenta y, sobre todo, las faltas de controles que existen dentro de Digesa.

*Moho*, dicen. ¿Qué tipo de *Moho*? ¿*Aspergillus*, *Trichoderma*, *neurospora*? Sabemos que son *aflatoxinas* que hasta pueden generar cáncer. Y, sin embargo, los multamos solamente con 2 UIT. Al final, ya se le han puesto 40 UIT ya para el escándalo. Pero digo yo, aparentemente estamos escudados en un reglamento del 98.

Pero ¿quién hizo las observaciones? ¿Fueron ustedes o fueron hechas por el OCI de la Geres La libertad? En primer lugar.

Porque si ya tenía reincidencia la empresa proveedora Frigoínca, se le siguió contratando. Yo sé que no es labor de ustedes. Pero había informes. Debieron hacer informes al respecto.

Si, además, se menciona que hubo un caso de infracción y cumplimiento en el tema de salubridad, en normas de salubridad

y otras normas sanitarias, no se le aplicó la suspensión de licencia definitiva dicha empresa.

Señor Mario Troyes Rivera, ¿Cree usted que la normativa actual es eficaz y suficiente para sancionar las graves faltas que incurren las empresas proveedoras de alimentos? ¿O es que necesitan ser modificadas y actualizadas de las normas de Digesa?

Solo se mencionan las infracciones, pero ¿Qué tratamiento se le da a las faltas graves o muy graves?

¿Han hecho las denuncias penales correspondientes? ¿Por estas faltas graves o muy graves?

¿Qué criterios específicos son para determinar que un producto no representa riesgo para la salud? Y ¿Qué metodologías de evaluación se utilizan para monitorear los alimentos distribuidos? ¿Con qué periodicidad se realizan estos monitoreos en los diferentes programas sociales?

¿Qué parámetros se evaluaron específicamente en el control de calidad de productos cárnicos? ¿Cuáles son los límites permitidos para contaminantes microbiológicos? ¿Qué metodologías analíticas se analizan para determinar la calidad sanitaria? ¿Y con qué frecuencia se realizan estos análisis?

El procurador de la entidad ¿ha participado en el tratamiento legal de las denuncias de índole penal?

¿Cuántos especialistas de higiene alimentaria tiene Digesa? ¿Algunos de ellos lo acompañan desde su trabajo como director ejecutivo de la dirección de fiscalización y sanción?

Eso quisiera que nos responda doctor Mario Troyes Rivera. (15)

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA-DIGESA, señor MARIO TROYES RIVERA.—** Gracias, señor presidente.

Respecto a las muestras que fueron para determinar la presencia de agentes patógenos, los protocolos del laboratorio indican que solamente la presencia de un microorganismo ya descalifica la inocuidad alimentaria, por lo cual ya no son aptas para consumo humano. Es por eso que la presencia de cocos grampositivos y de mohos ya determina que el producto no es conforme y se recomienda la destrucción del producto.

En el caso de *Staphylococcus* grampositivos, como *Staphylococcus capitis*, que ha sido determinado, fue a raíz de la intoxicación, porque queríamos determinar la especie de coco gram durante el *Staphylococcus*. Esta prueba fue realizada por el Instituto Nacional de EsSalud. La Digesa remitió esta muestra para su

tipificación y poder determinar qué tipo de especie de estafilococos contenía este enlatado, que fue un *Staphylococcus capitis*. Generalmente está relacionado con la manipulación del producto y, en cualquiera de los procesos pudo haberse contaminado, ya sea en el tratamiento, en la fabricación, en el transporte o en el almacenamiento.

Las metodologías de evaluación son a través de las programaciones que se realizan a través de la Dirección de Vigilancia y Control. Periódicamente se realizan, tanto a nivel... La vigilancia sanitaria la realizan las direcciones regionales de EsSalud o las gerencias regionales que tienen competencia territorial, donde estas empresas tienen sus sedes o donde fabrican los alimentos.

Esta competencia, al igual que la de Digesa, que tiene sus competencias de supervigilancia, tenemos una programación anual que está plasmada en nuestro POI de la meta programada por año; también está ligada a nuestros recursos humanos que tenemos actualmente.

En cuanto a los parámetros de los productos cárnicos, sí, también la norma nos dice que debe haber cero presencias, ya sea de mohos o ya sea de algún agente microbiano, como bacterias. Los límites permisibles (LMP) microbiológicamente, bueno, es cero. Tiene que haber ausencia de cualquier tipo de microorganismo que pueda alterar y que pueda deteriorar el alimento.

El procurador y la Dirección General de Salud Ambiental han hecho llegar al procurador el expediente de la ingeniera que está presuntamente implicada en estos actos de corrupción. También se ha implementado a nivel del procurador del Minsa.

Allí existen la Carpeta Fiscal 2459-2024, que se encuentra en el cuarto despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Román, del Distrito Fiscal de Puno, y la Carpeta 633-2024, Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chota, del Distrito Fiscal de Cajamarca, y la Procuraduría Pública del Minsa se encuentra implementando denuncia por el delito de corrupción respecto a los funcionarios y de hechos propalados en el noticiero de *Punto Final* del 17 de noviembre.

Vamos a mandar, señor presidente, por escrito y con más detalle las preguntas en las cuales se requiere más información detallada para poder absolver todas las consultas o preguntas que nos haga la comisión que usted preside.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Mario Troyes.

¿Cuáles fueron los resultados de la inspección sanitaria realizada por Digesa en los alimentos entregados en instituciones educativas secundarias de Churata, Puno, distrito

de Cabana? ¿Se verificó si los alimentos entregados a la institución cumplían con las normativas de seguridad alimentaria, incluyendo el manejo, almacenamiento y transporte adecuados? Estamos hablando de un control preventivo porque hemos esperado, realmente, después de que sucedieran los hechos.

¿Hubo algún reporte de condiciones inadecuadas de conservación o control de calidad por parte del proveedor de alimentos de Qali Warma en la región de Puno? ¿Qué acciones inmediatas tomó el MINSA y la Digesa para atender el brote de intoxicación en la institución educativa y garantizar la seguridad alimentaria en el futuro?

Respecto a Chota, ¿quién realizó el control de calidad de los alimentos antes de que fueran entregados a la institución educativa de Chota? ¿Cumplieron con las normas sanitarias vigentes? ¿Se ha identificado un posible origen común en los alimentos consumidos por los veinte estudiantes intoxicados? ¿Se ha rastreado al proveedor o a la planta de producción que lo distribuyó? ¿Qué medidas ha tomado Digesa para evitar nuevos casos de intoxicación alimentaria en la región de Cajamarca, particularmente en instituciones educativas que reciben alimentos de Qali Warma?

Similarmente, podríamos hablar de Áncash, de Chimbote, de Cascajal. Entonces, ¿qué procedimientos realiza Digesa en general para verificar la calidad y seguridad alimentaria de los alimentos proporcionados por el programa Qali Warma antes de su distribución en las instituciones educativas?

Puede responder, doctor Mario Troyes.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA- DIGESA, señor MARIO TROYES RIVERA.-**

Señor presidente, quisiera recalcar las competencias de la Autoridad Nacional de Digesa, que son las de normar y monitorear la vigilancia sanitaria a través de la supervigilancia a las regiones y de su potestad sancionadora.

En las cuales, esta vigilancia sanitaria, señor presidente, a través del personal de Digesa, se realiza en las plantas de fabricación, donde se verifican todos los procedimientos durante la fabricación del alimento y que esta empresa tiene la obligación de mantener durante su periodo de vigencia, las condiciones higiénico-sanitarias por las cuales se le aprobó dicha validación.

Sin embargo, también los programas sociales tienen sus competencias, que están establecidas, señor presidente, en la Resolución Directora Ejecutiva 0344-2024-MIDIS, en las cuales, en su inciso 5.3.4, sobre supervisión de la prestación, se menciona que la supervisión y monitoreo de la prestación del

servicio alimentario se realiza de acuerdo con lo establecido en la presente norma técnica, las bases integradas del proceso de compras, el contrato y los documentos normativos pertinentes aprobados por el programa social.

Con la finalidad de cautelar el adecuado cumplimiento de las prestaciones a cargo de los proveedores contratados por el programa, se encuentra facultado, directamente o a través de terceros contratados para tal fin, a realizar de forma programada o inopinada, acciones de supervisión y muestreo de alimentos. Esta facultad de supervisión se realiza en cualquier etapa de ejecución contractual del proceso de compra.

Asimismo, las unidades territoriales, en el 5.3.4.1, verifica que los establecimientos para la producción y almacenamiento de alimentos de los proveedores y los vehículos de transporte de alimentos mantengan las condiciones higiénico-sanitarias requeridas, cumplan los requisitos obligatorios establecidos por el programa, la normatividad sanitaria vigente y demás declaraciones y compromisos asumidos por el proveedor durante toda la ejecución contractual, bajo la supervisión de las unidades de supervisión y monitoreo.

En resumen, señor presidente, el programa social cuenta con personal especialista que, una vez otorgada la buena pro y que estos proveedores tienen sus almacenes, hay personal dedicado y que tiene como función específica la liberación del producto. En esta acción de liberación del producto, ellos toman muestras de los lotes a liberar hacia los centros educativos.

Estos productos son llevados para un análisis organoléptico, ven el contenido y también un análisis de laboratorio, en los cuales se les da la conformidad del producto. Es decir, ellos cuentan con herramientas para verificar, una vez otorgada la buena pro y antes de la liberación del producto, hacer ese paso que es fundamental para garantizar que, en la cadena de distribución, inclusive en el transporte y almacenamiento, hay personal dedicado que son especialistas contratados, que están en las unidades territoriales para poder garantizar que el producto sea almacenado en los colegios en las mejores condiciones.

La supervisión de la prestación también, las unidades territoriales verifican que la prestación del servicio alimentario se desarrolle cumpliendo con las disposiciones establecidas de los documentos normativos aprobados bajo la supervisión.

En los casos de Puno, señor presidente, como ya hemos mencionado, las competencias según el decreto legislativo de la Ley de Inocuidad, los primeros llamados a intervenir en estas alertas sanitarias son los gobiernos regionales a través de las direcciones regionales de EsSalud. En este caso, en Puno

intervino la Dirección Regional de EsSalud de Puno, que fue un trabajador también implicado en uno de los reportajes, que depende administrativamente del gobierno regional.

Entonces, ahí se supone que hay una presunta confabulación en un cambio de muestras entre este trabajador y la empresa Frigoinsa. Es por eso que estas muestras fueron enviadas a tres laboratorios particulares acreditados por Inacal. Digesa al solicitar los resultados se le informaba de que el producto había sido declarado conforme. Sin embargo, Digesa ha ido monitoreando y, a raíz del programa periodístico, Digesa ha intervenido también la planta y ha tomado muestras de esta empresa, en las cuales declaró las sanciones respectivas, así como la medida de seguridad del cierre definitivo de la empresa.

En cuanto a Chota, señor presidente, también intervino la red de salud de Chota como primera línea de acción, según las competencias regionales. En las cuales, de las muestras tomadas en el mes de julio, Digesa advirtió al programa social que había productos no conformes. Sin embargo, como menciono, hay especialistas que, al momento de liberar este producto, también ellos declaran su conformidad.

Ante la advertencia de Digesa, este producto ya había sido distribuido, y Digesa, ante esta controversia de resultados, solicitó a la Diresa Piura y a la Diresa La Libertad intervenir a dos empresas que tenía como sede en estos departamentos.

Se tomaron nuevas muestras que resultaron positivas. En este caso, no fueron de cárnicos, sino de harinas de plátano y quinua, en las cuales salieron no conformes con mohos. Estos productos fueron declarados no aptos para consumo humano, aplicándose las medidas y sanciones respectivas a las empresas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Usted cuántos años tiene de experiencia en el Estado?

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA- DIGESA, señor MARIO TROYES RIVERA.**— Tengo cerca de treinta años, señor presidente.

Desde los veintitrés años he trabajado en hospitales y direcciones de EsSalud, y llevo diez años como funcionario.

**El señor PRESIDENTE.**— Esperamos que la salud de millones de niños, que son usuarios de Qali Warma, y si realmente el señor doctor Henry Rebaza Iparraguirre pueda apoyar modificando esos reglamentos que tanto daño le hacen a Digesa en su labor para poder controlar tantos ilícitos que ponen en riesgo la salud de millones de niños en pobreza y extrema pobreza. **(16)**

¿Hay alguna pregunta más?

Congresista Marleny Portero.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Por su intermedio, presidente.

Usted mismo lo ha dicho, y lo único que es, es una llamada de atención.

Yo creo que con la reorganización de Digesa no solamente tienen que hacer la reorganización con funcionarios y profesionales idóneos, que pasen por el perfil que verdaderamente se necesita, porque aquí comienza esa certificación para muchísimos, no solamente para los programas de Qali Warma, sino para lo que consumimos en los mercados y todo eso.

Por medio de su presidencia, necesitamos saber también cuántos funcionarios estuvieron involucrados. Lo vuelvo a decir: el señor no ha contestado nada. ¿Quiénes están ahí? No es rotar por rotar. Por eso es importante la fiscalización. Por medio de usted y su equipo, ir a una fisca para ver quiénes están ahí. No es que aquí son compadres de los compadres, son vidas y somos nosotros los que estamos, todos los peruanos.

Y lo otro es también lo que dijo Oré: ¿cuál es el procedimiento posterior? Antes, ¿cuál va a ser la línea de atención, de monitoreo, de prevención en lo que ellos van a hacer la reorganización? Porque aquí se dijo que se echó el peloteo, que Qali Warma, que esto. No, señores.

Ellos sacaron primero. ¿Quién fue? Hasta ahora tampoco ha dicho quién ha sido la persona ni quiénes son, si fueron dos, tres, cuatro, cinco o seis los que estuvieron involucrados para dar esto. ¿Qué sanción a esta Frigoínca? ¿Tanto poder tiene? No. Aquí las cuentas claras, es el pueblo.

Entonces, todo eso necesitamos saberlo por medio de su presidencia. Recordemos que pueden ser nuestros hijos, pueden ser hijos de nuestros sobrinos o de las personas que viven en otras regiones y que han podido morir intoxicados.

¿Quién dice "aquí estoy yo para responder", señor presidente? Nadie. Usted como médico y de la ciencia de la salud. Humanizarnos, ser proactivos, ser serviciales. Para eso nos pagan los peruanos: para ayudar y para mitigar el hambre, la malnutrición, la triple carga de enfermedad y todas las cosas que nuestras competencias nos permitan hacer.

Muchísimas gracias, presidente. Que Dios nos bendiga.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, se ha escudado el señor ministro de Inclusión Social; cuando fue interpelado hace medio año atrás,

dijo: ¿No era labor de su ministerio asegurar la lucha contra la anemia? Así tenemos ese tipo de funcionarios.

La reorganización de Digesa, esperamos que el doctor Rebaza lo haga, y esperamos no los amiguismos ni compadrazgos.

La Comisión de Fiscalización va a estar muy pendiente acerca de cómo se hará esa reorganización. Desde aquí, le auguramos éxito en lo que usted va a presentar al Ministerio de Salud para beneficio de todos los peruanos, pero también vamos a ser muy observadores de lo que están haciendo y de los ingresos, sobre todo, de las nuevas personas que van a ser contratadas. Porque no es posible que un ministerio sea dueño de un partido político.

Muchas gracias.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Por su intermedio, presidente.

La fecha, que lo diga. ¿Cuándo va a ser efectiva esta reorganización? Con fecha y que lo pongan aquí para estar pendientes, porque esto vale la pena. Son vidas, presidente. Disculpe por su intermedio.

**El señor PRESIDENTE.**— Responda, señora Mario Troyes, y si necesita ayuda del doctor Rebaza.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA- DIGESA, señor MARIO TROYES RIVERA.**— Sí, señor presidente.

Ya se instaló el grupo de trabajo de la reorganización que se ha hecho en el Ministerio de Salud. Son doce integrantes; once son representantes de las direcciones generales del Ministerio de Salud y un representante por parte de Digesa. Se ha dado un plazo de noventa días y la fecha para entregar el informe es el 25 de febrero. Fecha ya establecida, y las reuniones programadas son todos los jueves.

**El señor PRESIDENTE.**— El 25 de febrero es una fecha muy importante que nosotros conocemos en Contraloría y Fiscalización: 24 y 25 de febrero. Esperamos que nos den resultados en 2025.

¿Hay alguien que quiera hablar o preguntar algo más a los dos invitados?

Agradecemos al señor Mario Troyes Rivera y al doctor Henry Rebaza Iparraguirre por su presencia.

Lo manifestado en esta sesión extraordinaria es de suma importancia y relevante para los intereses del Perú. Ustedes pueden retirarse en el momento que crean conveniente.

Suspendemos la sesión por un breve instante.

**-Se suspende la sesión.**

**-Se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**- Señores congresistas, la transcripción del audio y video de la presente sesión forma una parte importante del acta respectiva.

Siendo las 12 y 58 horas del martes 3 de diciembre de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias a los presentes y a los que estuvieron en la plataforma.

**-A las 12:58 h, se levanta la sesión.**